

البسب

AL-BASIT

4

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES

AÑO III - NUMERO 4 - MAYO, 1977

75 pts.

Handwritten notes:
77
Califonias



El alcalde que obligó a Fernando VII a dormir en Albacete (1814).

Por Francisco Fuster Ruiz

Por el tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813), Fernando VII recobraba la corona de España. Napoleón, después de sus últimos fracasos en la península, quería librarse de las cuestiones hispánicas, para defender mejor desde otros puntos su ya declinante imperio. El 7 de marzo de 1814 el emperador francés autorizó al rey de España para volver a la península. La noticia corrió como un reguero de pólvora, y el 10 de marzo de 1814 don Francisco Pérez de los Cobos, jefe del Gobierno Superior Político de la provincia de Murcia, a la cual pertenecía Albacete por aquellos tiempos, publicó un "Aviso de Oficio", informando que "el Sr. D. Fernando Septimo, Rey de las Españas, nuestro amado monarca, está próximo a entrar en el territorio español por la parte de Cataluña". Dos días más tarde se expedía otro oficio en el que la Regencia del Reino, presidida por el Arzobispo de Toledo Cardenal Luis de Borbón, a propuesta de las Cortes, ordenaba hacer "rogativas en todas las Iglesias de la Monarquía por la feliz llegada a esta corte de nuestro Católico Monarca, y por el buen éxito de su gobierno baxo la sagrada égida de la Constitución política de la Monarquía".(1)

Ambos oficios fueron recibidos por el Ayuntamiento de Albacete, que en aquellos días estaba presidido por don Luis Roca de Togores Rosel, conde de Pino-hermoso. Rápidamente se organizaron los actos ordenados, anunciándolos al pueblo por medio de un ban-

do público y un repique general de todas las campanas de las iglesias y conventos de la población. Después se celebró en San Juan un solemne Te-Deum, al que asistieron en pleno todos los componentes del Ayuntamiento y el vecindario de la villa.

Conocedores de que Fernando VII, acompañado de su tío el infante don Antonio y de su hermano don Carlos, había llegado el día 20 de marzo a Figueras y continuaba su viaje a Madrid por la carretera de Valencia, todas las autoridades políticas y económicas de la provincia de Murcia se trasladaron urgentemente a la ciudad de Almansa, para desde allí recibir al monarca y organizar todos los costosos preparativos del tránsito de la comitiva real por el territorio de la antigua provincia de Murcia. Los más urgentes, por lo pronto, fueron los de la composición y arreglo de los caminos, que en su mayoría estaban intransitables, sobre todo entre Albacete y La Gineta. La Administración de Correos pagaría de sus fondos estas obras, excepto en el tránsito comprendido dentro de las poblaciones, que quedaban al cargo y cuidado de los Ayuntamientos respectivos. A tal fin fueron citados todos los labradores del término municipal de Albacete, para que acudieran los días 19 y 20 de marzo con sus carruajes a

(1) La base documental de este artículo se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Albacete. Sec. Municipios, lib. 16 (Actas Capitulares de Chinchilla), leg. 245 (Actas Cap. de Albacete) y carpeta sin número de "Visitas Oficiales a Albacete". Para no cansar al lector no haremos nuevas indicaciones de esta fuente, salvo cuando se utilice otra bibliografía.

traer materiales para las obras. Para la dirección de las mismas fue comisionado don Juan Cayetano Morata, teniente retirado del Cuerpo de Ingenieros. El domingo 3 de abril fueron citados a su vez todos los peritos y maestros alarifes del término, con sus respectivas cuadrillas, señalándoseles a cada uno de ellos la composición de un trozo de camino.

El jefe Superior Político de la provincia determinó la ayuda que cada pueblo de la parte alta de la misma debía prestar con pares de mulas, que debían ser de las mejores que hubieran y habituadas a tiro de coche o galera. El número designado a cada población indica claramente su capacidad económica: Albacete 13 pares de mulas, Chinchilla 8, Tobarra 8, Hellín 8, La Gineta 5, Higuera 4 y Fuenteálamo 4. Estas caballerías debían estar dispuestas en todo momento, esperando la orden de incorporarse a la comitiva real, para ayudar en el transporte.

UN VIAJE CARGADO DE TENSIONES POLITICAS

El regreso del "Deseado" estaba lleno de complicaciones políticas. Con la guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz eran muchas las cosas que habían cambiado en España, y el problema era cómo aceptaría el monarca la nueva situación que tendría que imponérsele. Las Cortes Españolas habían declarado el 2 de febrero que Fernando VII no podría ejercer el poder real hasta que hubiese jurado la Constitución, y ya vimos como el Regente ordenaba rogativas por el buen éxito del gobierno del rey "baxo la

sagrada égida de la Constitución política de la Monarquía". Las Cortes habían señalado el itinerario del viaje desde la frontera de Cataluña por la carretera del Mediterráneo hasta Valencia, y de allí, por Almansa y Chinchilla, hasta Madrid. Sin embargo el "Deseado", aconsejado por sus cortesanos del exilio (entre los que se encontraba el hellinero don Pedro Macanaz que sería su futuro ministro de Gracia y Justicia) y por otros políticos de la península que se apresuraron a ofrecerle su apoyo en contra de las Cortes, no tenía el más mínimo interés en abrazar las ideas constitucionales que se le ofrecían de forma tan perentoria. Por ello, como primera medida, empezó a enfrentarse a la Regencia y a las Cortes en la cuestión del itinerario del viaje, haciéndolo más lento, para de este modo ir calibrando sus posibilidades de restauración del absolutismo, antes de llegar a Madrid. La maniobra, desde luego, era muy inteligente, y la más adecuada a sus planes.

Cumpliendo con el plan trazado de hacer el viaje lo más lento posible, es por lo que aceptó en Reus la petición del general Palafox de pasar también por Zaragoza antes de ir a Valencia. La primera parte del itinerario, por consiguiente, fue así: Valençay, Perpignan, Figueras, Gerona, Tarragona, Reus, Zaragoza, Daroca, Segorbe y Valencia. El 29 de marzo salía de Madrid el presidente de la regencia, cardenal de Borbón, para recibir a Fernando VII en su camino. El 2 de abril pasaba por estas tierras, siendo recibido a su tránsito con toda clase de demostraciones de júbilo por las poblaciones de La Gineta, Albacete, Chinchilla, Bonete y Almansa. El car-



El cardenal don Luis de Borbón, presidente de la regencia del reino.
Cuadro de la época.

denal llevaba el encargo de las Cortes de no reconocer a su pariente como rey hasta no hacerle jurar la Constitución. El 16 de abril, en el llano de Puzol, tuvo lugar la famosa entrevista. El cardenal no tuvo valor para negarse y, ante la imperiosa palabra de Fernando VII, le besó la mano en señal de pleitesía, con lo que el monarca se reafirmaba aún más en sus intenciones absolutistas, y, después de la arenga del general Elío, recibía gustosísimo el famoso "manifiesto de los persas", firmando secretamente, el 4 de mayo, en Valencia, el decreto por el que se abolía el régimen constitucional. De esta manera se echaba por tierra toda la labor legisladora de las Cortes de Cá-

diz y todo el enorme sacrificio y el coraje que el pueblo español había puesto en la defensa de su independencia y de su libertad. Desde aquel mismo instante empezaban a separarse históricamente las dos Españas.

Las presiones políticas del momento, sin duda, fueron las que motivaron la siguiente carta que se recibió en Albacete, remitida el 11 de abril por el Comandante General de Valencia: "Debiendo llegar a ese pueblo el día 19 del actual el Regimiento de Caballería de Cazadores de Valencia, que en virtud de orden de S.A. la regencia viene de Córdoba a esta provincia, se servirá Vm. entregar a su coronel interino D. Eugenio Maria Yebra, el adjunto pliego, por el que le prevengo varíe su ruta para no hallarse en la carretera de Madrid con S. M. y sus A.A. en el viaje que de esta capital deben hacer a la Corte".

LAS UNICAS PREOCUPACIONES DE ALBACETE Y CHINCHILLA: PODER ALOJAR AL REY

En los pueblos de nuestra actual provincia, al parecer estaban por completo al margen de todas estas intrigas políticas tan trascendentales que se hacían en torno al viaje del monarca. Parece que lo único que preocupaba al Ayuntamiento de Albacete era conseguir que la comitiva real se alojara en esta población, en vez de hacerlo en Chinchilla, donde estaba programado. La cosa no era tan baladí como parece. Ambas poblaciones, una de ellas ciudad y la otra aún con el título de villa pero con mayores posibilidades económicas y habitantes, se disputaban ya la hegemonía de la comarca:



disputa que alcanzaría su punto más álgido años más tarde, al pretender ambas la capitalidad de la nueva provincia, que primero conseguiría la ciudad de Chinchilla en 1822 y más tarde, y definitivamente, la villa de Albacete en 1833. Ambas poblaciones estaban preocupadas, pues, por cuestiones de política local, ignorando por completo los problemas muchísimo más trascendentes de la nación; por ello lo que más les preocupaba era conseguir, cada una de ellas, ser la que lograra alojar al rey en su tránsito, por el prestigio y el predominio que ello supondría sobre la otra. Y ya veremos cómo el alcalde de Albacete logró, en contra de los mismos planes del rey y de la Corte, hacer que Fernando VII tuviera que dormir a la fuerza en Albacete.

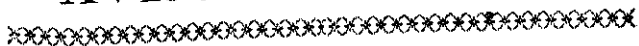
Cuando el 2 de abril había pasado por esta villa el cardenal de Borbón para su histórico encuentro con el rey, el Ayuntamiento acordó dirigirle una representación solicitando "se sirviese, en atención a la mejor proporción y comodidad de este pueblo con el de Chinchilla, alterar este tránsito, y mudarle en esta mencionada villa", y que lo mismo se hiciera después con la comitiva real. Carezco de datos concretos acerca de dónde se alojó el regente, y sólo sé que el día 3 su secretario enviaba una carta al "Ayuntamiento Constitucional de Albacete", comunicándole que no podía acceder a su pretensión, "pues determinado el itinerario (sic) de S.M. por la Regencia, no cabe que se altere en lo más mínimo sin un notable trastorno; lo que unido a la perentoria necesidad de que sin pérdida de momentos llegue el Rey a Madrid a sentarse en su trono y a empezar a gobernar la Monarquía,

son razones que pesadas por el Ayuntamiento le harán ver lo fundado de la imposibilidad".

Las razones de política local debían ser poderosísimas para desear el alojamiento del rey, ya que ello suponía un esfuerzo económico tremendo, y ambas poblaciones, en especial Chinchilla, estaban completamente arruinadas a consecuencia de la guerra de la Independencia. Albacete era un poco más rica y además contaba con la poderosa ayuda de su alcalde, el conde de Pino-hermoso, que correría con casi todos los gastos del alojamiento de la comitiva real. Pero Chinchilla estaba totalmente esquilada y falta de recursos para hacer frente a los innumerables gastos que se le avecinaban. A tal fin, el Ayuntamiento de la ciudad pidió urgentemente ayuda a las poblaciones de su comarca: Tobarra, Hellín, Albatana, Ontur, Fuenteálamo, Pozohondo, Peñas de San Pedro, Liétor y Pozuelo. Sin duda no solicitaron nada a Albacete por no mantener con la entonces villa relaciones amistosas, aunque más tarde se verían obligadas a hacerlo. También exigieron imperiosamente el cobro de las contribuciones atrasadas a los morosos, para hacer frente de inmediato a los gastos más indispensables. Entre los que debían las contribuciones atrasadas figuraba principalmente un personaje importante: don Vicente Cano-Manuel.

La pobreza de la ciudad de Chinchilla era enorme, hasta el punto que refleja la siguiente anécdota. Los asalariados del Ayuntamiento presentaron al mismo un memorial solicitando se les pagara, por lo menos, algo de lo mucho que se les debía de sus sueldos, "para poder redimir la miseria en que se encuentran... manifestando que al

AVISO AL PUBLICO.



DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA.

Esta Diputacion Provincial acaba de recibir á las diez de esta noche, del Sr. Gefe Superior Político, y de la Comision que del seno de la misma se halla en Almansa, la agradable noticia de que nuestro amado Monarca EL Sr. D. FERNANDO VII. comió el 20 de éste en el punto de Figueras, habiendo de dirigir su marcha para Madrid por el Reyno de Valencia, ignorando aun los tránsitos que deberá hacer S. M.

La Diputacion á fin de excitar en el ánimo de los beneméritos Murcianos los tiernos sentimientos que debe producirles tan plausible ocurrencia, se apresura á comunicarla á los fieles habitantes de esta Provincia, advirtiéndoles así mismo que la Diputacion con tan digno y satisfactorio motivo, ha acordado trasladarse á la Ciudad de Almansa en la madrugada de pasado mañana 25 del corriente, á fin de felicitar, como es debido á S. M. y prestarle el homenaje de su profundo respeto y tierno amor. Murcia 23 de Marzo de 1814. á las doce de la noche.

Presidente interino

Diego Alonso

Garcia

Por acuerdo de S. E.

José Garcia

de Lermia

no ser socorridos se verían en la precisión de fugarse de sus casas en los días de mayor júbilo, cuales son los del tránsito de S.M. por esta ciudad, a quien no podrían manifestar su acendrado amor, por su pobreza". El Ayuntamiento, en vista de ello, decidió pagarles y, para encontrar recursos, resolvió remover nuevamente el viejo pleito que sostenía con los terratenientes particulares en cuanto al disfrute de pastos y arbolados de sus fincas, que antiguamente pertenecían a la ciudad.

LA INTRANSIGENCIA DEL CONDE DE PINO-HERMOSO HACE QUE EL REY TENGA QUE ALOJARSE A LA FUERZA EN ALBACETE.

Como estaba previsto que fuera Chinchilla quien alojara al rey, el intendente de la provincia de Murcia envió enseguida instrucciones a ambas poblaciones para que Albacete auxiliara económicamente a la ciudad. Así el Ayuntamiento de esta última reclamaba el 5 de abril a la villa de Albacete "cien camas completas y decentes... y treinta arrobas de nieve o yelo". El 12 de abril el Ayuntamiento de Chinchilla protestaba en un oficio al de Albacete por no haberle enviado aún las camas pedidas ni la nieve. Como tampoco recibieron contestación al escrito, ni por supuesto los artículos pedidos, los de Chinchilla escribieron al intendente de la provincia de Murcia, don Antonio de Elola, quien desde Almansa comunicó al Ayuntamiento de Albacete que cumplieran inmediatamente la orden.

Como ya indicamos, el Ayuntamiento de Albacete estaba presidido por don Luis Roca de Togores Rosel, conde de Pino-hermoso, padre del que

más tarde sería famoso Marqués de Molins. Dicho ilustre personaje se había distinguido notablemente en la guerra de la Independencia, levantando a su costa un regimiento con el nombre de "Cazadores de Orihuela" que los soldados llamaban "Voluntarios de Pino-hermoso", y haciendo más tarde el donativo de todas sus rentas a la nación, para ayudar más eficazmente a la marcha de la guerra. El conde, que llegó a ostentar el grado de brigadier, fue gravemente herido en el sitio de Gerona, y era uno de los caudillos más queridos y admirados de la España de su tiempo.(2)

Por todo ello, no es de extrañar la insolencia con que contestara al intendente de la provincia de Murcia: que las camas eran necesarias en Albacete "mediante la escasez de este artículo en esta villa, y a esperarse en ella la mayor parte de la comitiva que no esté precisamente al servicio de S.M., por la poca proporción que hay en la expresada ciudad de Chinchilla". Y por otro lado, "que no puede usarse de la fuerza para extraerles a estos vecinos las camas, de que voluntariamente no quieren desprenderse, por la necesidad absoluta que de ellas tienen". Por lo tanto, que "no podrán facilitar el referido pedido de las cien camas; y en cuanto al yelo, que acudan a tratar sobre él con los vecinos de esta villa a quienes corresponda, en atención a que no siendo del Ayuntamiento, no puede disponer de él". En definitiva: que ya que el rey iba a alojarse en Chinchilla, que fueran los de esta ciudad quienes resolvieran los problemas

(2) Lafuente. "Historia general de España", citado por R. Mateos y Sotos en "La provincia de Albacete en la Guerra de la Independencia".

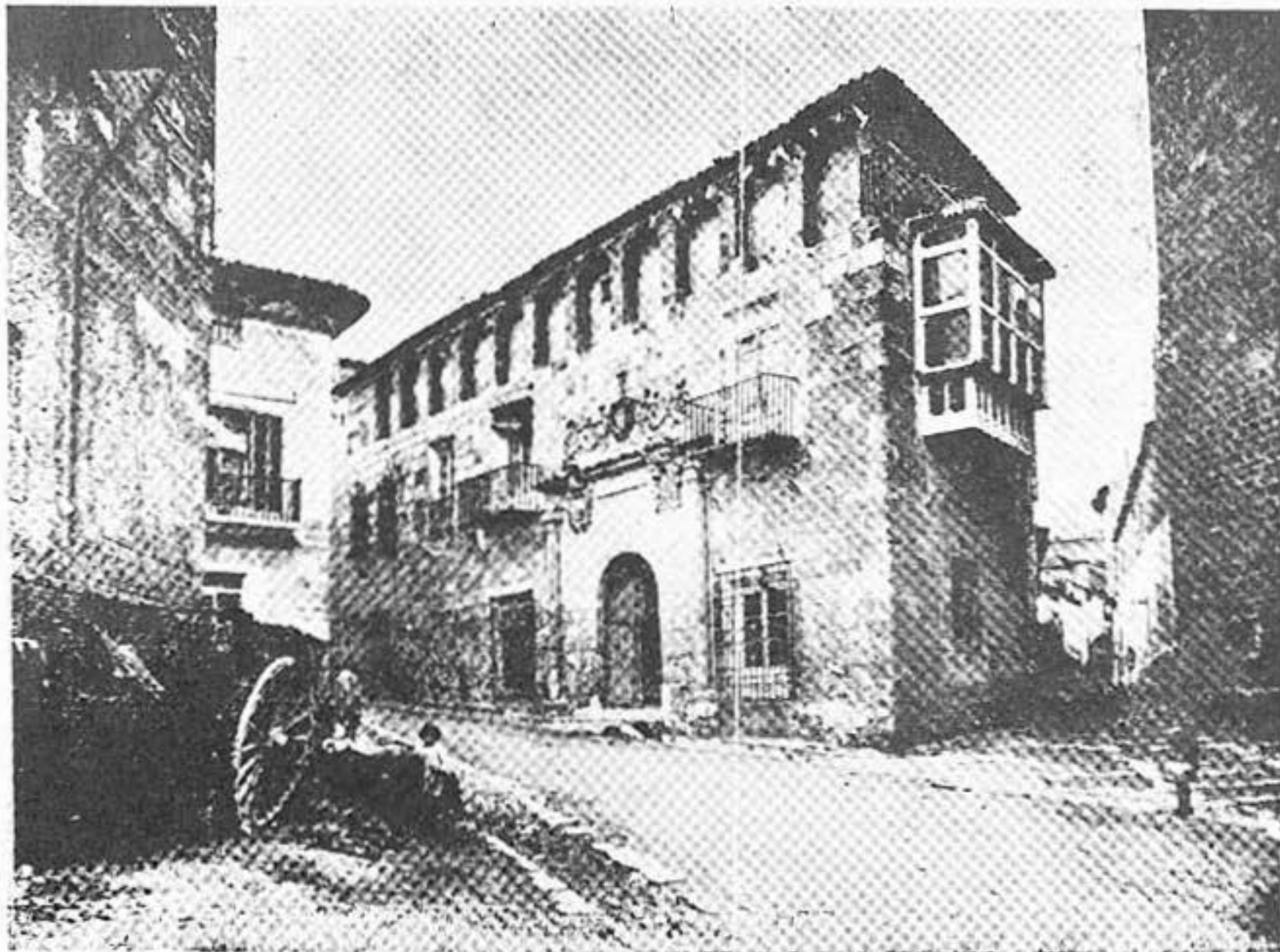
del engorroso hospedaje, y que los de Albacete se harían cargo del mismo, pero siempre que el rey cambiara su itinerario y decidiera dormir en Albacete.

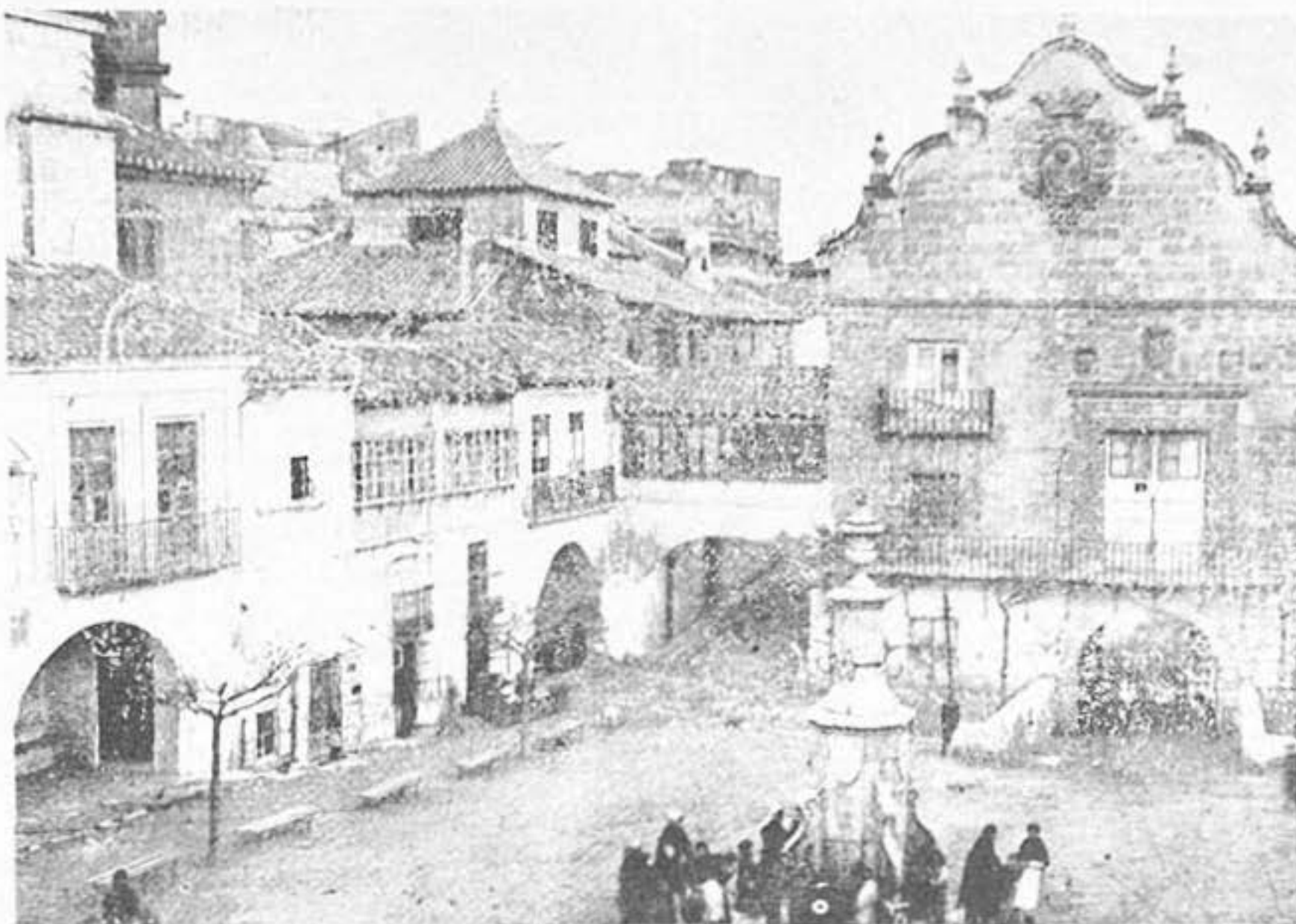
El día 18 de abril, a las cuatro de la tarde, el Ayuntamiento de Chinchilla remitió otra urgente llamada de socorro a Albacete, diciendo que se había sabido "que S.M. gusta mucho de frutas, y en especial de melones, y también que debe haber nieve en abundancia", por lo que pedía que Albacete facilitara a Chinchilla lo que se pudiera conseguir de dichos artículos, en especial nieve, que abundaba en esta

población y que por su especial condición era imposible acarrear desde puntos más lejanos. El día 19 la llamada de socorro de Chinchilla se hizo ya amenazante. En vista de que Albacete no había respondido a los tres oficios en que se pedían los artículos, en especial las camas, que en Chinchilla eran de absoluta necesidad por carecer de ellas, amenazaban que "si por continuar V.S. en su indicado silencio resultase alguna falta, responderá de ella a las Autoridades que correspondan".

El 22 el Intendente de Murcia decía en otro oficio que de no enviar los de Albacete las camas, la comitiva real

Una bellísima foto de Belda, de los años 20, que nos descubre una Chinchilla eterna e inolvidable.





Una imagen irrepetible de la ciudad de Chinchilla, tal y como pudo ser conocida por Fernando VII.

tendría que dividirse en ambos pueblos, "lo cual ni está en el orden, ni es tal vez posible". Y seguía exponiendo sus quejas más amargas al alcalde de Albacete por no querer auxiliar al Ayuntamiento de Chinchilla, terminando con una leve amenaza: "...y no espero otra contestación de V.S. que el aviso de haberlo executado todo puntualísimamente como se lo prevengo". Como tampoco esta nueva orden tuvo respuesta de Albacete, el mismo Intendente dirigió unos días más tarde otro oficio, pero ahora no al "Sr. Presidente y Ayuntamiento de Albacete", sino al "Excmo. Sr. Conde de Pínohermoso", apelando al "estímulo no-

ble de las prendas y circunstancias que califican a V.E.". Las órdenes del principio se trocaban ya, claramente, en súplicas desesperadas.

El intendente don Antonio Elola debía sudar tinta en aquellos días, mientras el alcalde de Albacete no cedía ni un ápice en su actitud, viendo claramente que estaba venciendo y que el rey no tendría más remedio que alojarse en esta población. Por ello el Ayuntamiento seguía acopiando recursos y objetos que hicieran grata la estancia del rey. Así, el 19 de abril recibió de parte del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha un retrato de Fernando VII que pertenecía a dicha

villa. Y el conde de Pino-hermoso ponía a disposición de Albacete toda su influencia y su fortuna personal para conseguir que la entonces villa pudiera alojar al rey. A tal fin adelantó de su propio bolsillo los 12.000 reales que eran necesarios para la reparación del camino, y otras sumas para gastos diferentes. Por fin, el 2 de mayo, a las 12 de la mañana, llegaba la grata nueva: el rey había decidido continuar su viaje hasta Madrid; saldría de Valencia el día 5 durmiendo esa noche en Játiva, el día 6 en Almansa y el 7 en Albacete. El conde de Pino-hermoso y el Ayuntamiento de Albacete se habían salido con la suya, obligando al rey a dormir en la población.

PREPARATIVOS EN ALBACETE PARA EL RECIBIMIENTO DEL REY

La noticia del cambio en el itinerario de la comitiva real fue acogida en Albacete con el mayor entusiasmo, y enseguida fueron acelerados los preparativos del acontecimiento. Ya antes se había recibido un curioso oficio del "Subdelegado del Real Heredamiento del Real Sitio de Aranjuez", comunicando a los alcaldes de Corral de Almaguer, Pedernoso, Minaya, Albacete y ciudad de Almansa que inmediatamente recibirían "diez cargos de agua de la fuente de Cirolillos de que veían SS.MM., dexando dos cargas en cada uno, encargando a persona de confianza para que cuide de que sea realmente de la citada fuente, y después la entregue a las Justicias de dichos pueblos, a las que se encargará de su custodia hasta que llegue S.M." El agua la trajo un guarda de a caballo

de los Reales bosques, exigiendo en cada pueblo el correspondiente recibo ante escribano, con las mayores recomendaciones para su custodia "por lo que pueda interesar este servicio a la preciosa salud y vida de S.M."

El Intendente de Murcia remitió al Ayuntamiento de Albacete una copia de las instrucciones dadas por el Duque de San Carlos para el protocolo del alojamiento: "Se debe nombrar un aposentador para que en los tránsitos haga el alojamiento de S.M., AA., y servidumbre:—S.M. come con los SS. infantes y las personas a quienes haga el honor de que le acompañen.— Debe haber otra segunda mesa para cinco individuos de la comitiva, y otra tercera para la servidumbre.— En una misma casa se ha de colocar a S.M. y SS. infantes. A la inmediación de la alcoba de S.M. habrá dos camas para dos de sus criados.— En las alcobas de los SS. infantes habrá un catre, o en un cuarto inmediato.— Si la casa fuese capaz de alojar en ella al duque de San Carlos, o en un alojamiento inmediato. Se destinará alojamiento para el Secretario de S.M. que trae una hija, dos hijos, una criada y un criado.— Otro para el ayuda de cámara de S.M. y un hermano capitán.— Otro para el médico de cámara de S.M. con su hija, dos hijos y las mujeres de estos.— Otra para el excmo. sr. D. Juan de Escoizquiz, su primo y señora de este.— Otro para el mariscal de campo Dn. José de Zayas.— Otro para un capellán.— S.M. continúa su viaje, si los tiros lo permiten, en dos tandas, esto es, con tres o cuatro coches cada día, de forma que se necesitarán sobre cien mulas.— Oteyza.—"

Otro problema gravísimo era el de



La casa del Conde de Villacast, en el antiguo Alcaza, que sirvió de alojamiento al rey. Estaba emplazada en el lugar que hoy ocupa el Banco Central, y fue demolida en el año 1920.

proporcionar suministros a una columna de 3.000 hombres de Infantería con alguna Caballería que llegaron el 25 de abril para apostarse en el camino por el que había de transitar la comitiva real. Más tarde llegarían, para este mismo fin, otros 1.000 soldados más. Para poder corresponder a estos gastos hubo que pedir un anticipo a los principales contribuyentes de la villa, a cuenta de las contribuciones directas, y como no pudo sacarse nada con esta medida, y dado lo urgente del caso, el Ayuntamiento acordó tomar lo necesario de los granos de tercias en calidad de reintegro, a pesar de estar esta medida totalmente prohibida.

El 2 de mayo, con la noticia de que se había destinado Albacete para el

alojamiento del rey, el gobernador de Murcia ordenaba al Ayuntamiento de Chinchilla auxiliar al de Albacete, entregándole todo lo que estaba prevenido en aquella ciudad. También ordenaba que se tuvieran preparados cinco o seis caballos para los correos de gabinete del rey, y que Chinchilla aportara por lo menos dos. El Ayuntamiento de Albacete comisionó a los regidores don Miguel Carcelén y don Salvador Gregori y al doctor don Juan José de Torres para que pasasen a Chinchilla a recoger las provisiones acopiadas en aquella ciudad. También se ordenó al vecindario que pusiera colgaduras en todas las casas de la carretera por la que había de entrar el rey, y hacer una iluminación general



Patio de la casa de los Condes de Villalón.

de la villa en los días 6,7 y 8. Igualmente se acordó comisionar a don Diego Montoya y a don Hilario Sandoval para que salieran a caballo a recibir al rey en nombre del Ayuntamiento de Albacete. El conde de Pínohermoso ofreció igualmente adelantar de sus propios fondos todo lo necesario para comprar los artículos que faltaban, así como para el suministro de las tropas que custodiaban la carretera.

FERNANDO VII HONRÓ A CHINCHILLA CON EL TÍTULO DE FIDELÍSIMA

En Chinchilla la noticia cayó como

si se tratara de la mayor desgracia del mundo, e inmediatamente se dirigieron al rey en súplica para que variase nuevamente el itinerario e hiciera noche en la histórica ciudad. En el memorial que le dirigieron, hacían historia de todos sus desvelos y padecimientos durante la guerra de la Independencia, y explicaban al rey lo que habían preparado para su agasajo en el día de su tránsito, habiéndose apresurado a "disponer caminos, suavísimas entradas y salidas del pueblo, calles, arcos triunfales, iluminaciones, un carro triunfal capaz para la persona de V.M. y AA.RR. que ha de ser conducido por 50 labradores y 12 señoritas de la nobleza uniformados res-

pectivamente, un asombroso castillo de pólvora, con otras varias invenciones que el genio particular y posibles de cada uno ha podido proporcionar en obsequio de su adorado y deseado Monarca... Y de repente Señor se ha cubierto de luto y amargura esta población con la noticia que acaba de comunicarse de oficio de que V.M. pasa a la villa de Albacete, dos leguas más de jornada. Las lágrimas que vierten todos los habitantes de esta infeliz ciudad son las que se presentan a V.R.I.P. para que con respecto a lo expuesto V.M. se digne hacer la estancia, según se tenía meditado (aunque V.M. haga otra en Albacete) pues de lo contrario, la obscuridad y sentimiento no se separarán jamás de estos sus vasallos, que rindidamente se ofrecen a los Rs.P. de V.M. por medio de sus comisionados que en posta conducen estas letras de dolor, y esperando el consuelo y bondad de V.M. que a nadie niega."

Al día siguiente de esto se presentaron los de Albacete para pedir que les entregasen los artículos acopiados para el agasajo del rey, según había ordenado el gobernador de la provincia. Como es natural, los de Chinchilla no querían deshacerse de ellos, primero por la esperanza de que el monarca cambiara sus planes, y segundo por devolver el agravio a los de Albacete, que antes de esto tampoco habían querido ayudarles para lo mismo. No obstante, prometieron entregar aquello que no fuera de personas particulares de Chinchilla, pero en último momento, en cuanto tuvieron la certeza absoluta de que el rey no iba a alojarse en la ciudad. El Ayuntamiento de Albacete; entonces, estando ya com-

pletamente seguro de que nunca iba a recibir la menor ayuda de Chinchilla, acordó que se proporcionase todo por los de Albacete, lo que al parecer, con el dinero abundante del conde de Pino-hermoso, alcalde de la villa, no les fue muy difícil conseguir.

A las 7 de la mañana del viernes 6 de mayo hubo otra reunión extraordinaria en el Ayuntamiento de Chinchilla, para oír de labios de los que fueron comisionados a Valencia que el rey les prometía detenerse unos momentos en Chinchilla, pero que no pernoctaría en ella a causa de no permitirlo la precipitación del viaje. Se acordó entonces entregar a los comisionados de Albacete todos los artículos acopiados y que se preparase en Chinchilla, en la casa de doña Juana de Oma (3), una mesa adornada con la mayor riqueza posible y con todas las viandas que pudieran proporcionarse. Todo tenía que estar dispuesto a las 8 de la mañana del sábado día 7, y las señoritas encargadas de llevar el carro triunfal tenían que estar a las 10 de la mañana en el sitio en que se habría de recibir al rey.

Horas antes de la llegada de la comitiva, el Ayuntamiento de Chinchilla tuvo otra sesión extraordinaria. En ella se dijo que el rey, con pasar por la ciudad, aunque solo fuera unos momentos, concedía "el día de más gloria y regocijo que jamás ha experimentado esta población". Los Ayuntamientos

(3) Doña Juana de Oma y Pareja, una anciana señora, viuda de don José López de Haro. Poseía riquísimas posesiones en Chinchilla, San Clemente, Lezuña y otras poblaciones manchegas. En el codicilo de su testamento, otorgado poco después de la visita del rey, dejaba a sus nietas diferentes cuberterías de plata. Ello nos indica por qué se escogió su casa para el agasajo del rey.

*Triunfa valeroso Apolo,
pues el amor te combida
llore el Aquila abatida
su infamia, injusticia y dolo,
desde el uno al otro polo*

*estucando tanto blason,
y el infiel Napoleon
viendo su fama eclipsada
toma la gloriosa espada
del irritado Leon.*



FERNANDO VII. REY DE ESPAÑA É INDIAS.

en pleno de Chinchilla y Tobarra esperarían al rey en la ermita de San Sebastián, extramuros de la ciudad, acompañados del clero y personas de mayor distinción, así como el carro triunfal con los que habían de llevarlo, "por si S.M. y SS. Sres. Infantes se dignan entrar en él en esta ciudad". Al día siguiente, 8 de mayo, se da cuenta de la entrada del rey en Chinchilla en el acta capitular:

"El Señor Presidente manifestó que ya habían visto la benignidad y agrado con que S.M. había admitido todos los obsequios que le habían tributado todos los vecinos de esta ciudad, y el particular y distinguido aprecio que había hecho de todos en general y de cada uno en particular, llegando al extremo de poderse decir con toda verdad que esta ciudad ha tenido en su seno a su Rey, manifestado bajo el respetuoso y amabilísimo aspecto del mejor amigo, y que para perpetuar la memoria de tan fastuoso día hera de parecer que a esta acta se agregase una certificación del presente secretario, por la que constase la gloria que en semejante día disfrutó esta ciudad, todos los rasgos de amor y aprecio que se notaron en S.M. en favor y honor de estos beneméritos habitantes, debiéndose expresarse en dicha certificación el nombre y distinguido título de FIDELISSIMA CIUDAD DE CHINCHILLA, con que la honró S.M. en el acto de ponerse a sus pies don José Muñoz de la Hinojosa, Corregidor de ella..."

LAS REPRESALIAS CONTRA EL CONDE DE PINO-HERMOSO

Después de haber dormido el 7 de mayo en Albacete, Fernando VII se

dirigió a Madrid, haciendo noche en las siguientes poblaciones: Minaya, Pedernoso, Corral de Almaguer y Aranjuez. Por el contrario que en Chinchilla, los libros de actas del Ayuntamiento de Albacete no indican nada sobre el alojamiento del rey. Sin duda algo contribuyó a enfriar el entusiasmo, las cosas no resultaron tan felices como se esperaban y nadie quiso legarnos el testimonio escrito de lo sucedido. ¿Acaso la envidia de que Chinchilla consiguiera el título de FIDELISSIMA mientras para Albacete el rey no se dignaba hacer la más mínima distinción? ¿Acaso algún gesto de desagrado del monarca por haber sido obligado a cambiar los planes del itinerario? ¿Quizás un enfrentamiento político con el conde de Pino-hermoso, en el que Fernando VII y sus cortesanos veían un peligroso enemigo por sus ideas liberales? Nunca lo sabremos, aunque esta última suposición no anda muy descabellada, sobre todo por lo sucedido posteriormente al conde de Pino-hermoso, de quien Lafuente, en su "Historia general de España" (4), dice que su patriótico desprendimiento y sus servicios "no impidieron que en 1814 se le persiguiera y encausara por sus opiniones como a tantos otros buenos españoles".

Estas noticias del historiador Lafuente, tienen cierta base documental en los libros de actas del Ayuntamiento de Albacete. A raíz del triunfo de la reacción absolutista, en varias ocasiones el juez de primera instancia de Albacete quiso hacerse cargo de la jurisdicción ordinaria de la villa, con la

(4) Citado por Mateos en "La prov. de Albacete en la Guerra de la Independencia".

presidencia del Ayuntamiento en calidad de Corregidor, tal como le había correspondido antes de 1808. Sin embargo el conde de Pino-hermoso no quiso entregar su vara de alcalde de Albacete hasta que fue obligado a ello el 5 de agosto de 1814, en virtud de la real cédula de 30 de julio por la que se disolvían los Ayuntamientos Constitucionales, restableciéndose los Corregimientos, Ayuntamientos y Alcaldías mayores en la forma que estaban en 1808. Esta resistencia a abandonar su cargo fue otro punto más en contra del conde, que de este modo se enemistaba abiertamente con los partidarios del absolutismo.

Varios meses después de estos acontecimientos tendría ocasión oportuna de manifestarse este odio. El conde de Pino-hermoso al abandonar su cargo de alcalde había solicitado se le restableciera su título de Alférez Mayor de Albacete, que le pertenecía a través de un vínculo que poseía su mujer, doña María Francisca de Paula Carrasco y Arze, condesa de Villaleal. A tal fin solicitaron de Madrid un informe de buena conducta del conde y si existían impedimentos legales para que pudiera ocupar su puesto. Los encargados de realizar el informe eran los regidores del Ayuntamiento repuestos con el absolutismo y dirigidos por el corregidor don Pantaleón Montesinos, enemigo implacable del ex-alcalde de Albacete por las razones ya apuntadas anteriormente. Algunos regidores se excusaron y otros dieron sus informes favorables. Sólo uno de ellos, don José de Alfaro y Alcañabate, informó desfavorablemente, vertiendo todo su odio hacia quien debía de ser su enemigo político y personal. Antes de empezar, el regidor hizo la advertencia de

que no le harían "faltar ni un ápice a la verdad... ni el poderío, ni el temor de ser arrollado por D.Luis Roca, Conde de Pino-hermoso... caudillo poderoso de este pueblo". Sus acusaciones se cifraban en los siguientes puntos:

1º Que el conde había faltado a la virtud moral, produciendo escándalo público al separarse en dos ocasiones de su mujer, doña M^a F^a Carrasco, condesa de Villaleal. Sobre todo en la segunda ocasión, en 1812, expulsándola a las dos de la madrugada, cuando la señora se hallaba embarazada de siete meses.(5) "Este hecho, tan impropio en el carácter de un caballero de sus circunstancias puso en expectación a este vecindario y al de los demás pueblos comarcanos", siguiendo separado el matrimonio "hasta que el señor Obispo Diocesano vino a este pueblo a confirmar, y tomó conocimiento, y los unió en el mes de septiembre de 1813."

2º Que en los pocos años de residencia del Conde en Albacete no había manifestado ser de genio pacífico, "y si no díganlo las esquelas reparitadas a este incauto vecindario en el mes de diciembre del año último de 1813, por las que, y por medio de sus agentes tanto seculares como los curas y otros eclesiásticos y aún religiosos de

(5) De este embarazo nació su hijo, Mariano Roca de Togores, futuro Marqués de Molins, el 17 de agosto de 1812. Y el hecho que indica el regidor puede explicarse mejor que lo hace Joaquín Quijada Valdivieso en su "Albacete en el siglo XIX", el hecho del nacimiento en la casa n.º 3 de la calle de la Feria, en lugar de haber ocurrido en la casa solariega de sus padres de la Plaza del Altozano. Quijada dice que tuvieron que acogerse en aquella casa de la Feria, propiedad de don Julián de Alfaro y Patiño, próximo pariente de la condesa, porque en la del Altozano se realizaban unas obras. Sin embargo es más convincente lo de la separación del matrimonio, y que la condesa fuera a vivir a casa de su pariente, dando a luz allí a su hijo, el Marqués de Molins. En el caso de que fuera cierto lo de las obras, los Condes se hubieran ido a cualquier otra casa de su propiedad, de las muchas que poseían en Albacete. El regidor José de Alfaro y Alcañabate también debía de ser pariente de la condesa de Villaleal, y quizá en ello radica parte de su odio al conde, por considerarlo causante de la separación.

esta población iban combidando a los infelizes a hacer partido para la elección del nuevo Ayuntamiento Constitucional que debía regir para el presente año, como en efecto consiguió, alarmando a dichos infelizes con siniestras intenciones... y por cuyo medio logró formar de su facción el Ayuntamiento Constitucional, poniéndose el dicho Roca a su frente de Alcalde primero, época en la que no sólo amilanaba a los infelizes con su predominio de pudiente sino también con la fuerza de la autoridad de la Jurisdicción Constitucional con que se adornó". Y como ejemplo del despotismo del conde contaba el regidor lo sucedido a un pobre pastor de la localidad, a quien mandó poner en la argolla de la plaza pública, por el simple hecho de haber cogido "un racimo de 20 granos de uba en agraz, por el mes de julio".

3º Que en el año 1811, siendo uno de los individuos de la Junta de Sanidad, y después que se acordase por la misma "la suspensión extramuros del pueblo de una División de Caballería que venía de pueblos que podía haber algunas sospechas de epidemia, hasta mejor aberiguación del estado de aquellos y de su salud", el conde se enteró que con los soldados venía una hermana y un cuñado suyo y, rompiendo todos los acuerdos sanitarios establecidos, "salió al campo a recibirlos, tratar con ellos y comunicar, bolbiéndose a introducir en esta villa sin hacer caso de lo acordado".

4º Que el conde había demostrado en varias ocasiones su adhesión a los franceses. La primera cuando en agosto de 1812 pasó por Albacete "el Intruso Rey Josef" y, "no obstante de

hallarse caracterizado el mencionado Roca con el dictado de Conde de Pínohermoso, de Grande de España honorario, y de Brigadier de los Reales Ejércitos, se quedó en esta Villa a recibir dicho Intruso, quando hasta los más infelizes abandonaron sus hogares, exponiendo como expusieron sus intereses que sufrieron el saqueo por el enemigo". Igual había hecho en enero de 1812, al paso de las tropas francesas del mariscal Marmont, y poco después, cuando regresaban estas tropas desde Alicante para Madrid, al ser "sorprendido este Ayuntamiento y vecindario por las del Cantón de Infantes del Coronel Arenes o Nassau". En esta última ocasión los franceses exigieron doscientos mil reales vellón como contribución, amenazando con llevarse como rehenes a todos los individuos de la corporación municipal. Entonces, sigue diciendo el regidor Alvaro Alcañabate, el conde de Pínohermoso expresó públicamente que daría 40.000 reales "porque se berificase la prisión y conducción a Infantes de los referidos individuos del Ayuntamiento, propuesta que escandalizó a todo verdadero español, y la que pudo acarrear fatales consecuencias a toda esta Población".

5º Que el conde había demostrado siempre parcialidad hacia la Constitución, sobre todo por la colocación en lo alto de su puerta principal en la noche del primero de enero de 1814 "con bibas y aclamaciones un Victor con letras grandes y claras que decía, VI-V-A EL NUEBO Y SABIO GOBIERNO", que "se quitó en la noche anterior a la llegada a esta de nuestro Rey y Adorado Fernando Septimo después de haber escandalizado con él a los que componían la Comitiba de S.M.".

Que esta parcialidad hacia la Constitución aún se había manifestado más decididamente al no querer entregar la jurisdicción ordinaria al "Corregidor de Real Nombramiento", faltando a los decretos de 4 de mayo, 5 de junio y posteriores, "cuyos hechos con otros elebó a S.M. y señores del Consejo de Castilla este Corregidor, manifestando la falta de subordinación a los soberanos Decretos por el enunciado Roca y contrabención a ellos". Y mucho más aún por el hecho de "congratular a las Cortes con carta misiba por el decreto que estas dieron de 2 de febrero", que, "no deja poca duda, ni menos la de haber combocado a su casa por recado de Ministro ordinario, después de hallarse S.M. en la capital de las Españas, a barios vecinos de esta para aberiguar y formar causa sobre la proposición que se esparció en dicha época de que se había de quemar la Constitución; aberiguación que si hubiera llegado a acriminarse y la prudencia y pulso de este Corregidor no hubiera contenido, acaso hubiera tenido fatales consecuencias".

6º "Ultimamente el obtener la gracia de Alferez Mayor de esta Villa, podría causar a los derechos de esta notables perjuicios en atención a que por su mujer doña M^a. F^a Carrasco posehe en esta jurisdicción quantiosos terrenos contra los que este Ayuntamiento tiene que repetir por derechos claros y conocidos, y que de no hacerlo se seguirían daños incalculables a los Propios y vecinos, y este es el acaloramiento por el que el Roca quiere ser individuo de este Ayuntamiento y no otro, para con la prepotencia acallar a los indibíduos que actualmente le componen, y por consiguiente queden en olvido las acciones y derechos de

esta Villa; esto se comprueba mas claramente con haber comprado dias pasados una Escribanía del Número de esta para por este medio tener y nombrar un escribano de su parcialidad, con el qual y alguno de sus amigos dominar el Pueblo, hacer a su Numerario Escribano de su Ayuntamiento, y de este modo precaber los males que se preparan a sus intereses."

Por todo ello, seguía diciendo el regidor Alfaro Alcañabate, creyendo firmemente que las intenciones del rey "son como se ben el fomentar sus Pueblos para la reparación de las desgracias padecidas, y no el que aya colosos en ellos que con su espíritu dominante acallen los gritos de los infelizes con detrimento de estos y del Estado", es por lo que pedía y suplicaba al rey que se sirviera denegar al conde de Pino-hermoso la gracia y título que este había solicitado por considerar las anteriores razones motivos suficientes de impedimento.

NUEVOS INFORMES REHABILITANDO LA MEMORIA DEL CONDE DE PINO-HERMOSO

El venenoso informe del regidor Alfaro Alcañabate sirve para desmitificar un tanto al Conde de Pino-hermoso y a su familia, dejando en un contexto más humano y real aquella elegía, tan lírica pero tan irreal, que nos legara su hijo, el Marqués de Molins, en "La Manchega". También nos sirve de maravilla para entrar en el estudio de un fenómeno característico del siglo XIX y que por desgracia sería decisivo: el caciquismo y su influencia nefasta en la política local. El informe del regidor Alfaro debió acumularse a las acusaciones anteriores del corregidor don

Pantaleón Montesinos, y al que más tarde, según parece, envió el Ayuntamiento el 28 de febrero de 1815, acusando al conde de haber influido en asuntos del Canal de Albacete para sus fines particulares. Con todo ello debió iniciarse en Madrid, ante el Consejo de Castilla, el proceso contra el conde de Pino-hermoso de que habla Lafuente. Dicho proceso debió continuar aún en 1816, puesto que en dos ocasiones los abogados del conde solicitaron del Ayuntamiento testimonios e informes sobre su conducta, para dicho pleito. En 1816 había cambiado el Ayuntamiento de Albacete, estando al frente del mismo un corregidor nuevo, don Antonio Briz, que no tenía ningún motivo de enemistad con el conde. De ahí los informes tan favorables que dictaron, que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1º Que los concejales del Ayuntamiento anterior habían realizado notoria calumnia, procurando "denigrar la conducta arreglada e irreprochables costumbres del Conde de Pino-hermoso... elevando a la superioridad del Consexo una acalorada y falsa queixa, en que se le pintó de genio imperante, díscolo y revolucionario y adicto a sus particulares intereses aún con perjuicio de los de la Real Hacienda, contra los cuales se le suponía intrigar, con otras varias injurias que se abultaron para desconceptuarlo en el superior ánimo de aquel Trivunal".

2º Que por el contrario, el conde era de carácter "notoriamente pacífico, bienhechor y retirado absolutamente de todos los negocios públicos, sin separarse de su natural inclinación a beneficiar y socorrer en quantas ocasiones se le presentan a todo necesitado, de

lo qual hay una pública y continuada experiencia, tan constante al vecindario como a este Ayuntamiento, en cuyo favor y alivio a estado siempre pronto, haciendo considerables sacrificios de sus intereses en los casos de urgencia pública para el socorro de las Topas, y otras necesidades, además de su generosa conducta y servicios en el tiempo de la pasada guerra, y en el último donativo voluntario que acava de hacer a S.M. de sus rentas íntegras de un año, deduciéndose de todo que la referida calumniosa queixa del pasado Ayuntamiento fue un preciso efecto de venganza y embidia contra el dicho señor Conde que por los antedichos supuestos que indudable se ha granjeado la estimación, confianza y gratitud de la mayor y más sana parte del pueblo".

3º Que en cuanto a su conducta militar, había sido en todos los tiempos la "más exacta y celosa, qual se acredita del entusiasmo patriótico conque a los primeros anuncios de la pasada revolución sacrificó su quietud y facultades en la formación del regimiento que levantó a su costa, con el nombre de Cazadores de Horiguela, poniéndose a su caveza, como Coronel y sirviendo en el Exercito con esta fuerza por espacio de más de dos años, en defensa de los justos derechos del soberano, hasta que la decadencia de su salud, quebrantada con estas fatigas le obligó a retirarse después de haver servido a sus expensas, premiado con el grado de Brigadier de los Reales Exercitos".

4º En cuanto a la calumnia de afrancesamiento, "su conducta civil y política en el tiempo de la pasada guerra ha sido consiguiente a los princi-

pios que le estimularon a emprender la carrera militar, continuando sus servicios patrióticos en obsequio y alivio de las tropas de S.M. en el tiempo restante de la guerra, y en veneficio de este vecindario, siendo en todas ocasiones el primer contribuyente voluntario para el socorro de aquellas con todas sus facultades, y su casa siempre franca y abierta para todo militar, no obstante las pérdidas y desfalcos de grande consideración que padeció en las varias entradas y saqueos que hicieron los enemigos en esta villa, singularmente en la retirada y tránsito que por ella hicieron las tropas del general Soul". "En las 22 o 23 imba-siones enemigas que en dicha época sufrió este pueblo emigró dicho señor Conde con toda su familia, padeciendo las pérdidas y molestias que heran consiguientes y que solamente se quedó en el pueblo en la vajada de las tropas de Marmon, como lo hizo casi todo el vecindario por la imposibilidad de emigrar a causa de estar el suelo cubierto de nieves y una intemperie intolerable, en cuyo caso fue muy útil su permanencia a todos sus vecinos, porque con sus facultades auxilió en gran parte para salir de los apuros en que los puso la ambición de dichas tropas enemigas, como igualmente en la retirada del Rey intruso en Agosto de 812, en que tampoco pudo dicho señor Conde salir por hallarse de parto la Condesa su esposa; sin que en estas ocasiones se le notase mas trato ni comunicación con los enemigos que el que exijía la política para livertar su casa y al pueblo de la rapacidad de aquellos, siendo digno del mayor elogio el generoso y patriótico atrevimiento con que en su misma casa abrigó y ocultó sin temor a las resultas la de-

serción y fuga que hicieron de las vanderas del intruso el general Alvarez, el Coronel de Ingenieros Rifac y otros tres oficiales, a persuasiones e instancias del mismo señor Conde."

5º "Y últimamente consta a este Ayuntamiento que sus ideas y opiniones jamás han sido en favor de las instituciones del Gobierno avolido, pues así lo ha manifestado en su trato y conducta, y que su amor y constante adhesión a nuestro amado soberano y señor don Fernando Septimo ha sido tan notorio que no ha podido menos de demostrarse en quantas ocasiones han ocurrido, siendo una de ellas los esfuerzos que hizo y con los que consiguió que S.M. hiciese tránsito y parada en esta Villa, en su viaje desde Valencia a la Corte, habiendo logrado el honor de hospedarlo en su Casa, con toda la comitiva real, esmerándose en su obsequio y dándole las pruebas más sencillas de su afecto y omenage, supliendo todos los gastos de su volsillo y sin haverse reintegrado de ellos hasta ahora, como acreditan las cuentas que obran en Contaduría de Provincia, sin dever omitir, como otra prueba de su adhesión al soberano, la puntualidad con que, hallándose Alcalde Constitucional de esta Villa, elegido casi por aclamación del vecindario en el año de 814, entregó la jurisdicción al Corregidor que estaba de Juez en primera instancia, en el momento en que se recibió el Real decreto de 30 de Julio de dicho año."

Desconozco el resultado de este primer proceso contra el conde de Pínohermoso, aunque me imagino que acabaría siéndole favorable después de los informes remitidos por el nuevo Ayuntamiento de Albacete, que rehabilitaban totalmente su buen nombre. No

obstante, sus enemigos políticos no olvidarían su odio contra él. Así, dice Lafuente, fue "de nuevo molestado después de la reacción de 1823, y abrumado de disgustos, menguada su hacienda y perdida su salud, murió en 1828, en Alicante, donde había sido Comandante general, sin que el gobierno permitiese siquiera poner sobre su féretro la espada que voluntariamente había desenvainado y con tanto interés blandido en defensa del trono y de la independencia de la patria". Es

muy posible que esta persecución implacable de los absolutistas contra el conde de Pino-hermoso, demostrada hasta después de su muerte, estuviera motivada, no sólo por razones políticas, sino porque en la mente enferma de alguien aún se guardaba el rencor, no olvidado después de tantos años, por haber obligado al rey a dormir en un sitio en el que no deseaba hacerlo.

F.F.

Los factores favorables al desarrollo de la Provincia de Albacete.

Por José Sánchez Sánchez

No es fácil analizar en estas pocas páginas un tema que resulta tan atractivo para un albacetense como laborioso en su ejecución. Es atractivo porque forma parte de las más elementales preocupaciones de los hombres de la provincia y es laborioso porque no basta con una simple enumeración de los aspectos más visibles, que para cualquier observador saltan a la vista, sino que es necesario indagar en ciertos procesos demográficos y económicos que requieren muchas horas de trabajo.

Lógicamente cuando se investiga en este sentido y con esta finalidad no sólo aparecen los factores positivos sino también los negativos, los que son adversos y frenan el desarrollo socioeconómico. En este trabajo voy a prescindir de estos últimos para referirme sólo a los factores positivos y a ciertos procesos de los últimos años que resultan favorables en el desarrollo de nuestra provincia.

Los podemos agrupar en tres tipos fundamentales: los que se refieren al aspecto físico o medio natural, los que se derivan del aspecto demográfico y aquéllos que afectan al ámbito económico.

1. FACTORES FAVORABLES DEL MEDIO NATURAL

¿Cómo es nuestra provincia desde el punto de vista físico? Es muy variada y en esa variedad hay elementos favorables y elementos adversos. Todos

ellos influyen en las actividades humanas, puesto que la geografía física constituye la base de la geografía humana.

A grandes rasgos se pueden delimitar varias unidades de carácter geológico y morfológico; unas, al norte, mesetefías y de línea horizontal; otras, al sur, montañosas y plegadas. La línea de separación corre desde Alcaraz a Bonete, pasando por Casas de Lázaro, Peñas de San Pedro y Pozo-Cañada. Al norte, amplios horizontes en el Campo de Montiel y La Mancha; al sur, sierras ásperas, calizas, en gran parte desforestadas, que dejan entre ellas estrechos y encajados valles, éstos se abren y ganan superficie en el Campo de Hellín y en el altiplano de Almansa.

Desde el punto de vista climático podemos diferenciar tres sectores: el de las sierras del S.W., el más lluvioso y el más frío; el sector de la Meseta, con mayor continentalidad y aridez; y el sector del S.E. (desde Hellín a Almansa y Caudete), en transición a Levante, con más calor, menos lluvias y más aridez.

La red fluvial apenas contribuye a fomentar las actividades económicas; o son cursos mesetefíos que se agotan en la llanura (el Córcoles, el Lezuza, el Don Juan) o se encajan profundamente sin dejar espacio al regadío, entorpeciendo las comunicaciones (Júcar, Mundo, Madera, etc.)

Entre todos los factores físicos se pueden descubrir los siguientes positi-

vos; la gran extensión de la llanura manchega, que facilitan la existencia de suelos agrícolas, frente al desarrollo de las sierras en el S.W.; frente a la escasa contribución de la red fluvial, la posibilidad de aprovechar las aguas subterráneas, cuyas reservas se calculan entre 5.000 y 10.000 Hm³ y con recursos anuales de unos 400 Hm³ (el pantano del Cenajo tiene 470 Hm³ de capacidad); la prometedora readaptación de los cultivos (ya está siendo realidad), adecuados a las condiciones climáticas y edáficas existentes, pues no olvidemos que estamos en la era de la agricultura científica; frente a la pobreza de suelos agrícolas serranos, la belleza de sus paisajes, insospechados para los que no han salido de La Mancha y que tendrán que convertirse en espacio natural para la evasión de los habitantes de la capital y de otras poblaciones del Sureste; la buena situación y emplazamiento de la provincia, entre Madrid, saturado de industria y las zonas industriales y turísticas de Levante; etc.

Estos aspectos favorables nos hacen pensar que los factores adversos derivados del medio natural, no son necesariamente determinantes del subdesarrollo de la provincia y nos permiten ser optimistas siempre que los factores humanos no estrangulen estas posibilidades naturales.

2. FACTORES FAVORABLES DERIVADOS DE LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA POBLACIÓN.

Después de una evolución favorable de la población de la provincia de Albacete hasta 1950, se inició un fuerte

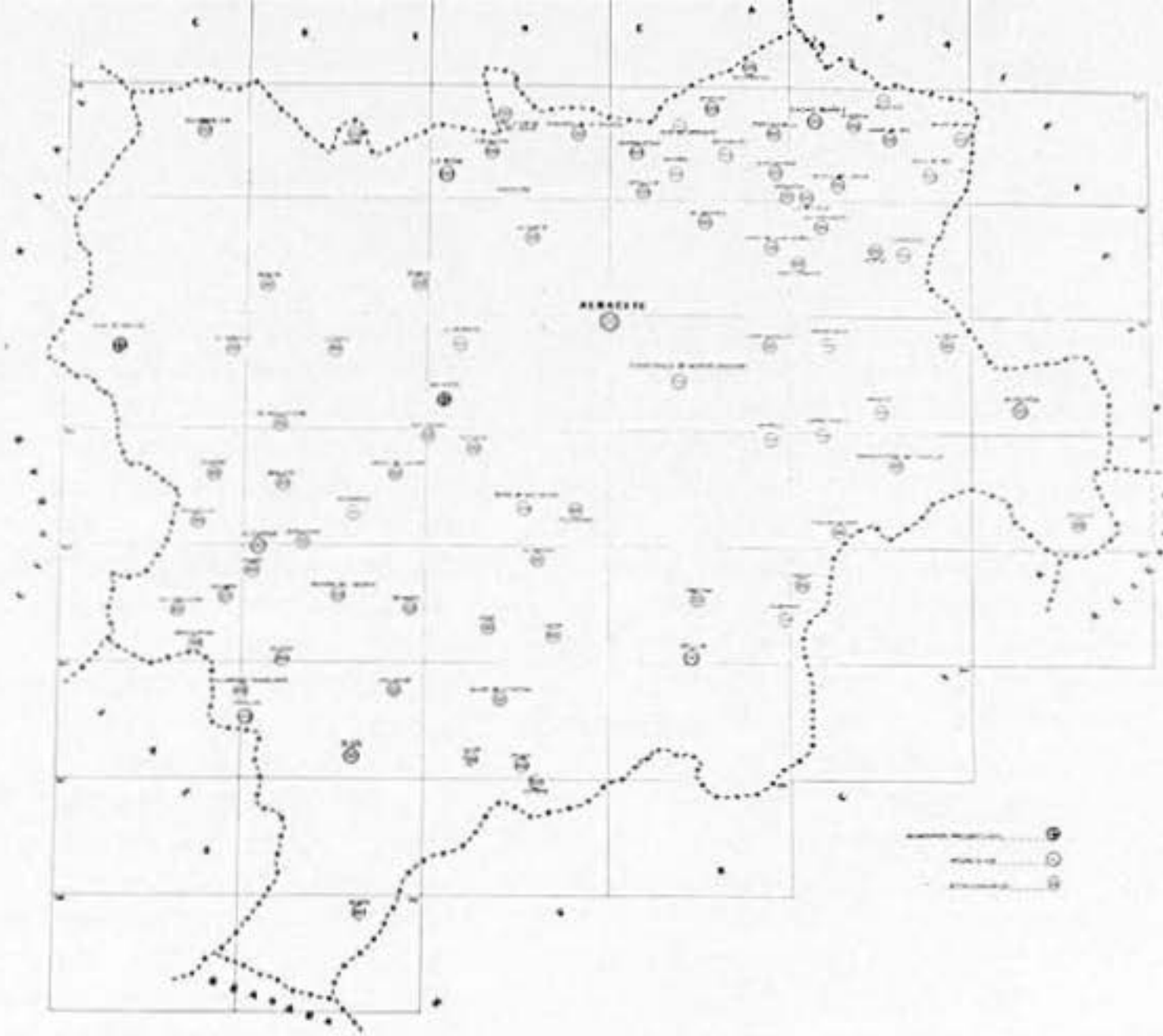
retroceso que, acelerándose de 1960 a 1970 ha disminuído los efectivos provinciales hasta el nivel de 1930. El fenómeno de la emigración en los últimos veinte años (165.000 personas emigradas) ha provocado una estructura demográfica poco adecuada para funcionar como factor positivo: la despoblación general de la provincia y el envejecimiento progresivo de la población que permanece se convierten automáticamente en factores negativos al desarrollo de todas las zonas rurales.

No obstante, un hecho interesa señalar: la emigración que alcanzó una media de 12.000 personas al año entre 1960 y 1965, se había reducido al promedio anual de 4.600 personas en el siguiente quinquenio.

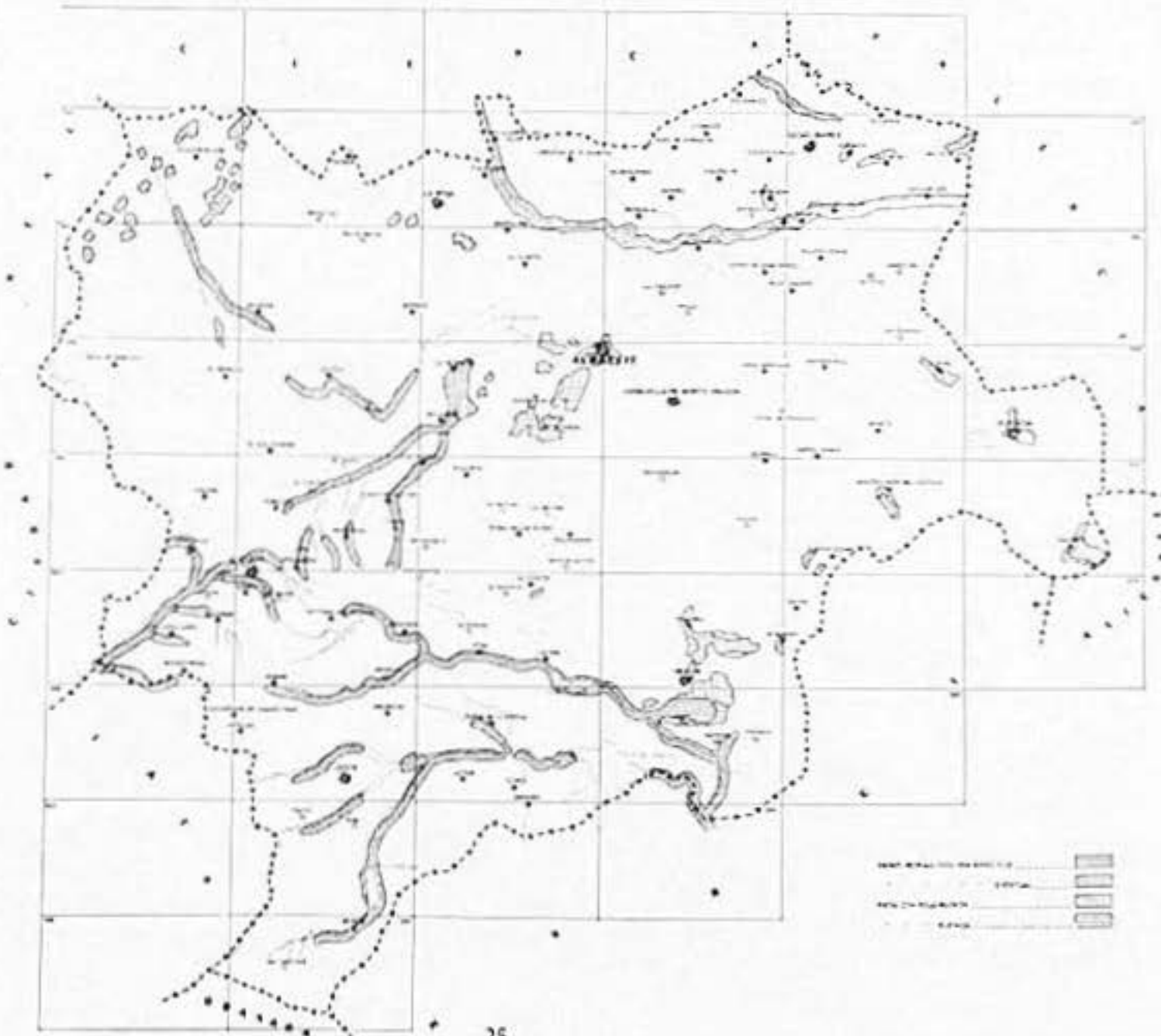
Entre los factores positivos que se descubren en el análisis de la estructura demográfica, uno se refiere a la instrucción elemental, el otro a la población activa.

La provincia acusa todavía los efectos de un retraso cultural ya que en 1960 la cuarta parte de la población no sabía leer ni escribir. Pero actualmente el analfabetismo se acumula en las edades superiores y en las áreas rurales. La provincia registra en 1970 el 14% de analfabetos en la población mayor de 10 años; pero en las edades comprendidas entre 10 y 30 años la proporción casi es insignificante y sólo a partir de los 55 años en los hombres y de los 35 en las mujeres el porcentaje de analfabetos supera el 10%. Creo que es digno de resaltarlo en un momento de cambio como es el actual.

La población activa viene disminuyendo desde 1950; en 1970 ha sufrido un retroceso del 18'3% respecto a 1960, y el número total de activos es



Municipios progresivos, regresivos y citacionarios.



Regadío

inferior a 1930. El sector agrario es el más afectado por la disminución, pero el sector industrial y de servicios indica una evolución positiva. El primero registró en el censo de 1970, 6.191 personas más que en el 1960, y en el sector de servicios el aumento fue de 7.423 personas en esos diez años.

Pero lo que quizá sea más representativo es la elevación del nivel profesional que se descubre a través del número de obreros cualificados y especializados no agrarios. En total son 20.548, de los cuales el 89% son menores de 50 años, y superan a los trabajadores por cuenta ajena.

En definitiva, entre una mayoría de factores negativos, la población provincial muestra como positivos la mayor instrucción elemental y una mejor preparación profesional que, sin duda alguna, aumentará en los próximos años.

3. FACTORES Y ASPECTOS POSITIVOS EN EL DESARROLLO RECIENTE DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

A) La actividad agraria

Ciertamente, la ocupación del suelo caracteriza a la provincia de Albacete como un típico sector de la España interior. La superficie labrada es, proporcionalmente, superior a la del conjunto nacional: 55% del total en Albacete y 40% en España, pero en nuestra provincia sólo el 5% de lo cultivado corresponde al regadío, a pesar del impulso conseguido en la última década, durante la cual se acondicionó una media de mil hectáreas anuales. Ya

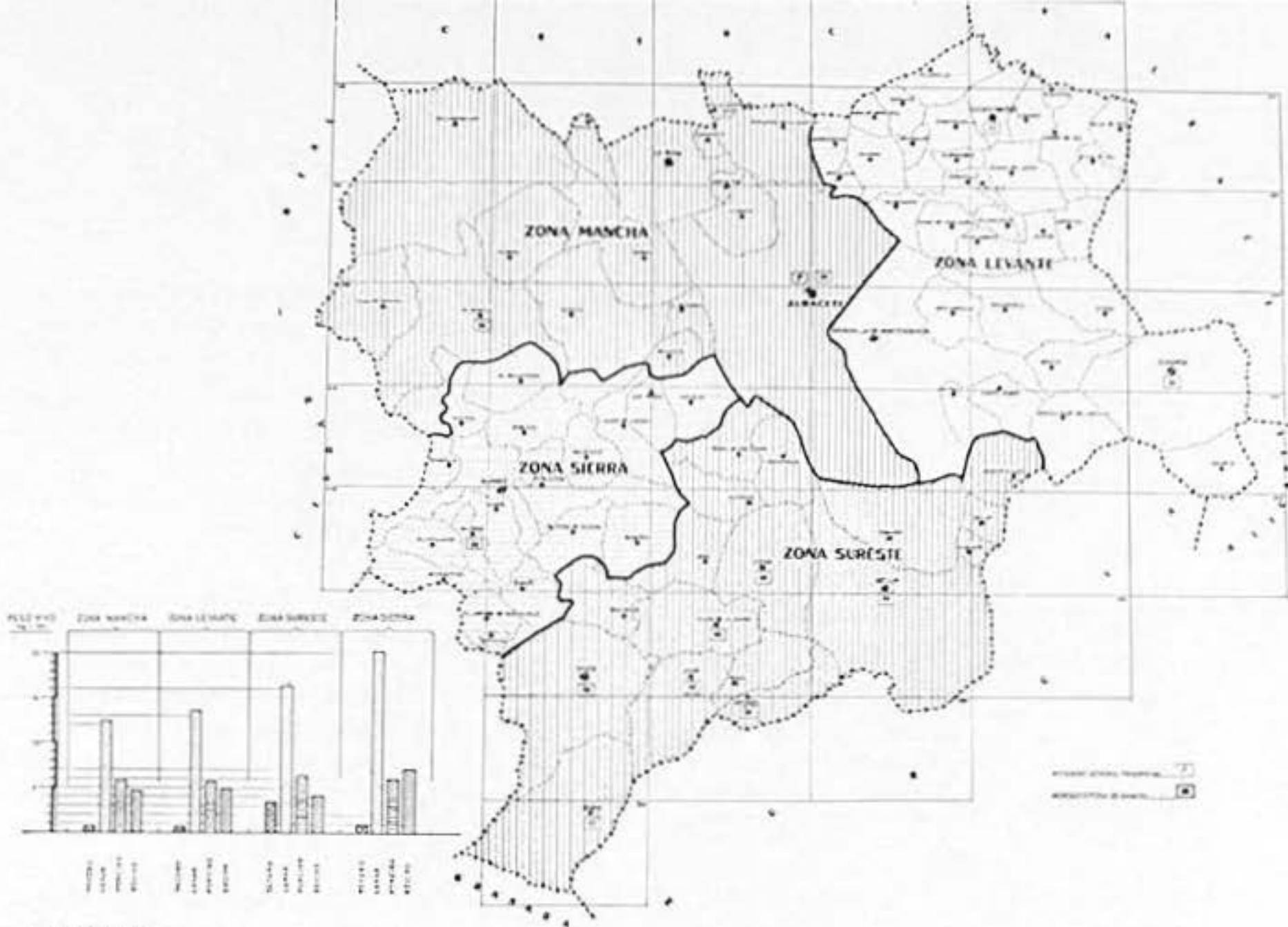
señalé anteriormente el factor promotor de las actuales posibilidades de la hidrología subterránea.

Los diferentes aspectos de la ocupación humana de la tierra impone una serie de frenos que son otros tantos factores adversos a la productividad de la agricultura, pero aquí voy a señalar algunos signos favorables que se aprecian al analizar la evolución más reciente.

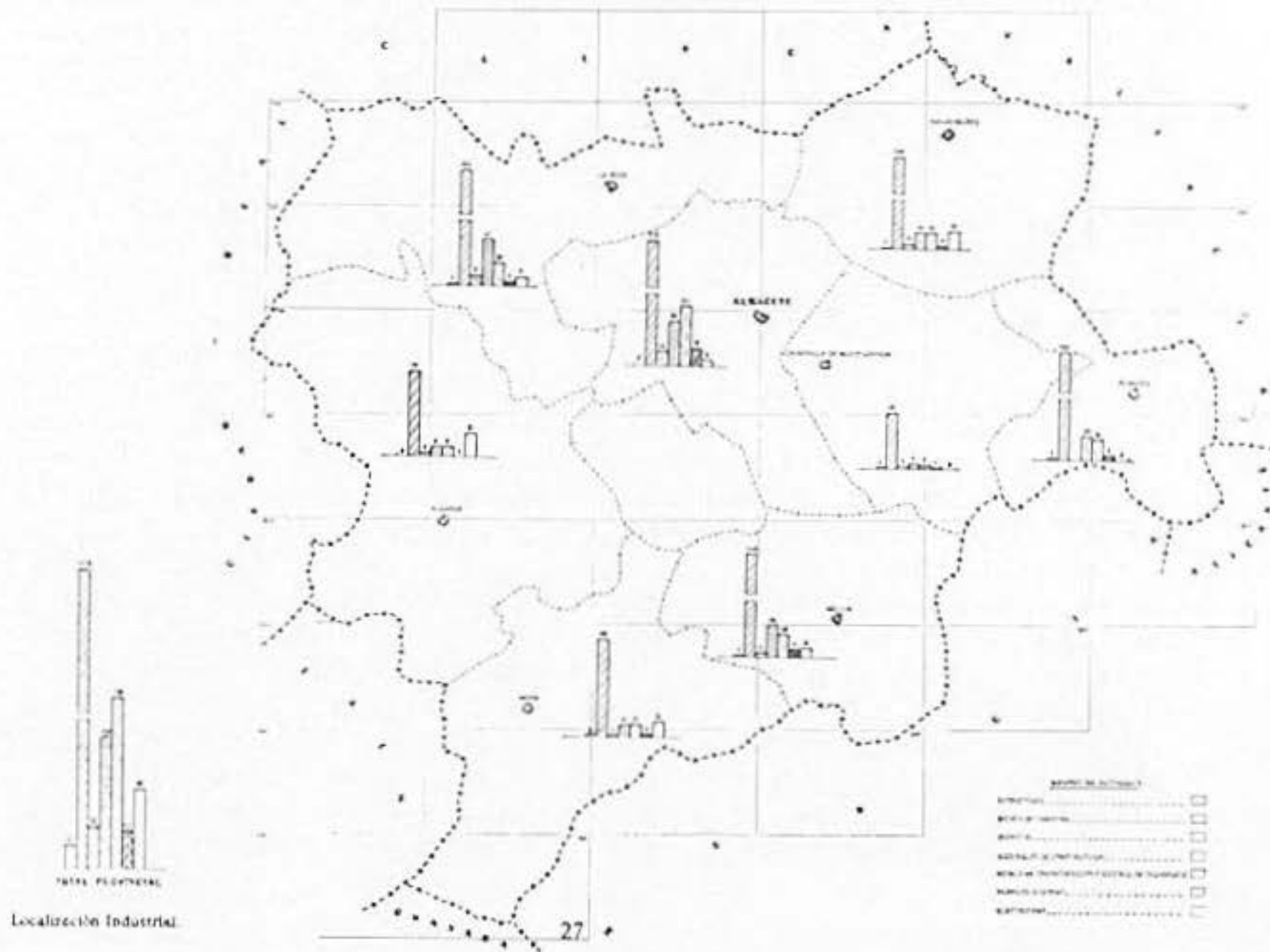
A diferencia de la estructura de la propiedad que, según el Catastro, ha evolucionado desfavorablemente incrementando la gran propiedad, por un lado, y la pequeña, por otro, a costa de la mediana, en las explotaciones (unidades técnicas y económicas) los cambios se operan en favor de una estructura más adecuada. En el II Censo Agrario desaparece el 20% de las explotaciones pero, de todas ellas, el 80% son menores de 2 Ha., síntoma de la crisis que atraviesa la pequeña explotación. El tipo de explotación que más ha aumentado es el de 70 a 200 Ha., o sea, las más adecuadas para una agricultura moderna de secano.

Tanto la reducción del 20% de las parcelas como el aumento (20'7%) del régimen de tenencia en propiedad frente a la aparcería, son hechos que suponen un beneficio en el sistema agrario.

En los aspectos de la capitalización de la agricultura (inversiones, mecanización, fertilizantes) Albacete ha hecho bastante en la última década, pero el ritmo es lento respecto a la evolución media de España, por lo cual esta provincia en los índices comparativos cada vez se aleja más del nivel nacional.



Mapa Gasadero.



Localización Industrial.

Indudablemente que la ampliación de las zonas de regadío, la concentración parcelaria y la ordenación rural realizadas por el I.R.Y.D.A. están introduciendo modificaciones en el esquema tradicional de nuestra agricultura, ayudando a corregir diferentes aspectos técnicos, pero al no atender al sistema de la propiedad su repercusión está resultando limitada.

Factor favorable para una mayor rentabilidad de la agricultura es el cambio que en la actualidad se está operando en la estructura tradicional de los cultivos, con la ampliación de aquéllos que son más rentables como el maíz, el girasol, la alfalfa, los frutales, la remolacha y la vid. La elevación general de los rendimientos en todos los cultivos es un hecho comprobado por las series estadísticas de los últimos treinta años. En realidad estos cambios están en relación con los experimentados en la agricultura española en la última década, pero no hay duda de que a nivel local se convierten en factores de confianza o de empuje hacia otros cambios, en un ambiente ya abonado y con unos agricultores cada vez más abiertos, más atentos y más sensibles a las directrices de la política agraria.

Respecto a la ganadería, se está extendiendo un clima muy favorable a su desarrollo: la reconversión de los cultivos, las ayudas y orientaciones de la Dirección General de Ganadería y del I.R.Y.D.A., la reciente introducción del sistema cooperativo en los complejos de ganado ovino, la mejora de los cauces de comercialización y la atención a los aspectos técnicos de las distintas especies a través del Centro Provincial de Experimentación y Expan-

sión Ganadera, son elementos que nos hacen pensar en una mayor participación de la ganadería en el desarrollo provincial. Los síntomas de estancamiento que hasta ahora ha mostrado la actividad ganadera pueden ceder en un próximo futuro; pero todavía no es más que una esperanza.

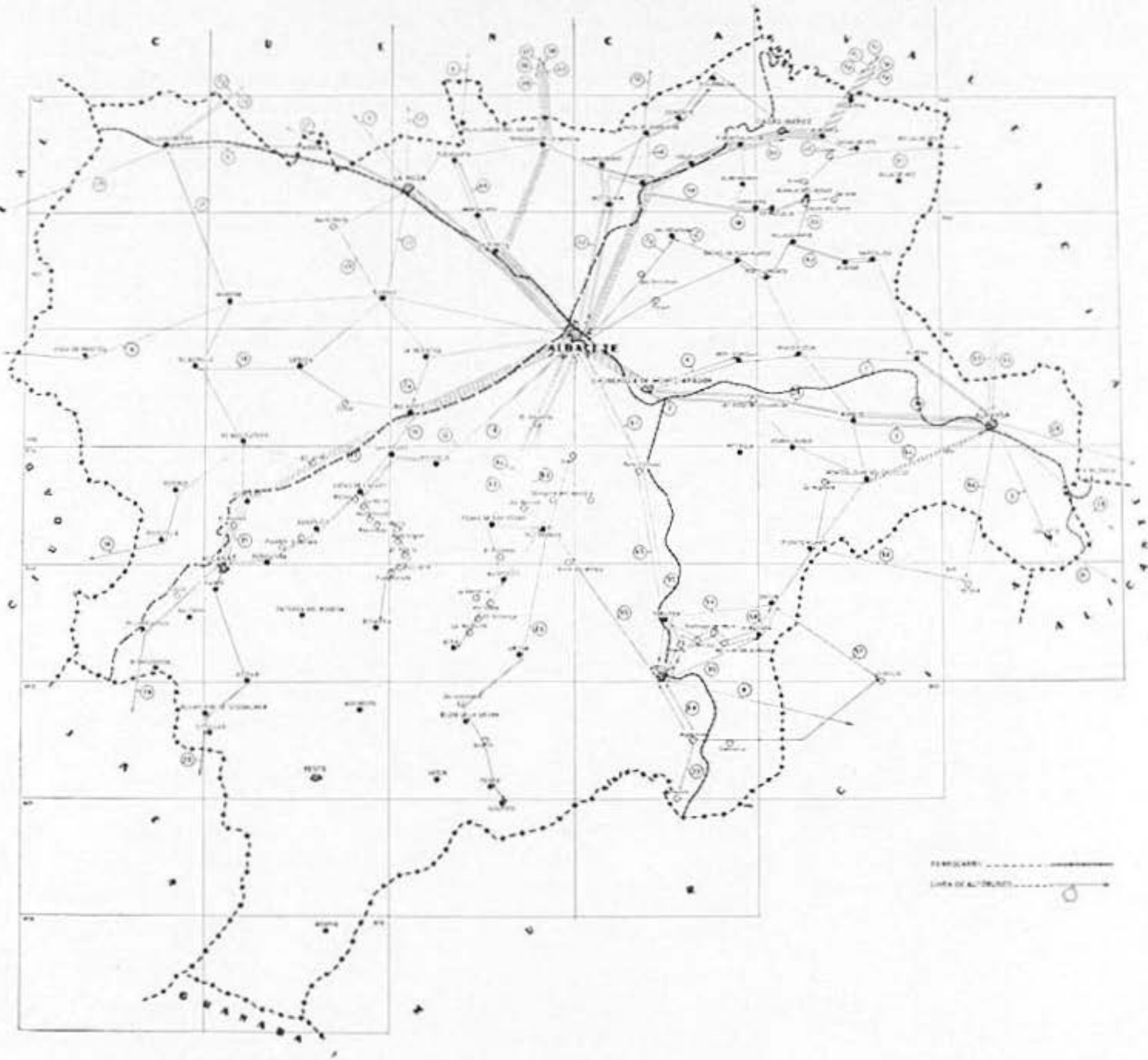
B) La actividad industrial.

El sector industrial, nada favorecido por los recursos naturales, basa su actividad en una multitud de pequeños establecimientos de industrias de consumo, en gran proporción de tipo familiar y artesanal.

Los efectos positivos se localizan en Albacete y Almansa, los centros industriales más destacados por el número e importancia de las empresas, seguidos de Hellín y Villarrobledo, mucho más ruralizados.

En realidad, los aspectos que pueden funcionar como factores positivos son limitados: la tradición de ciertas industrias como la cuchillería y la fabricación de zapatos, la aparición de unos empresarios que están dando un aire de renovación a estas industrias y están imprimiendo cierto carácter a la industria de la confección, la toma de conciencia entre algunos empresarios de la necesidad de aunar esfuerzos en la comercialización (sector del zapato y de la cuchillería). Esto, unido a factores más generales, como la situación estratégica entre extensos mercados (Madrid, Valencia, Sureste, Mancha y Alto Guadalquivir), con una red de transportes mejorada, la disponibilidad de terreno, mano de obra relativamente barata y de fácil especialización, energía suficiente, los estímulos

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



de la Administración, los créditos bancarios y la canalización del ahorro provincial, y, por último, el cambio de mentalidad de las nuevas generaciones que deben atenuar el peso inmovilista de las mentalidades agrarias.

El Polígono de la capital se está haciendo realidad, pero una vez puesto en marcha, es de esperar que se convierta en factor de desarrollo por el efecto, frecuentemente confirmado, de "la industria atrae a la industria", sobre todo cuando ya se han creado un mínimo de condiciones favorables.

C) La actividad de los servicios

EL desarrollo de las actividades terciarias es un hecho común en toda sociedad en transición, pero no siempre es síntoma de un desarrollo general, pues este sector agrupa un gran número de actividades y su población activa puede ocultar un importante subempleo.

Sin embargo, el desarrollo de estas actividades puede constituir factores positivos al desarrollo general de la provincia. Así, por ejemplo, la actividad comercial es un factor que moviliza diariamente a miles de personas hacia la capital de la provincia, el principal centro comercial de toda La Mancha, que concentra el 29 % de los establecimientos del comercio minorista de la provincia y el 50 % del mayorista. El área de influencia se extiende a más de 15.000 kilómetros cuadrados y a casi 300.000 habitantes, a pesar de que en los últimos años, la emigración ha mermado sustancialmente a la población consumidora.

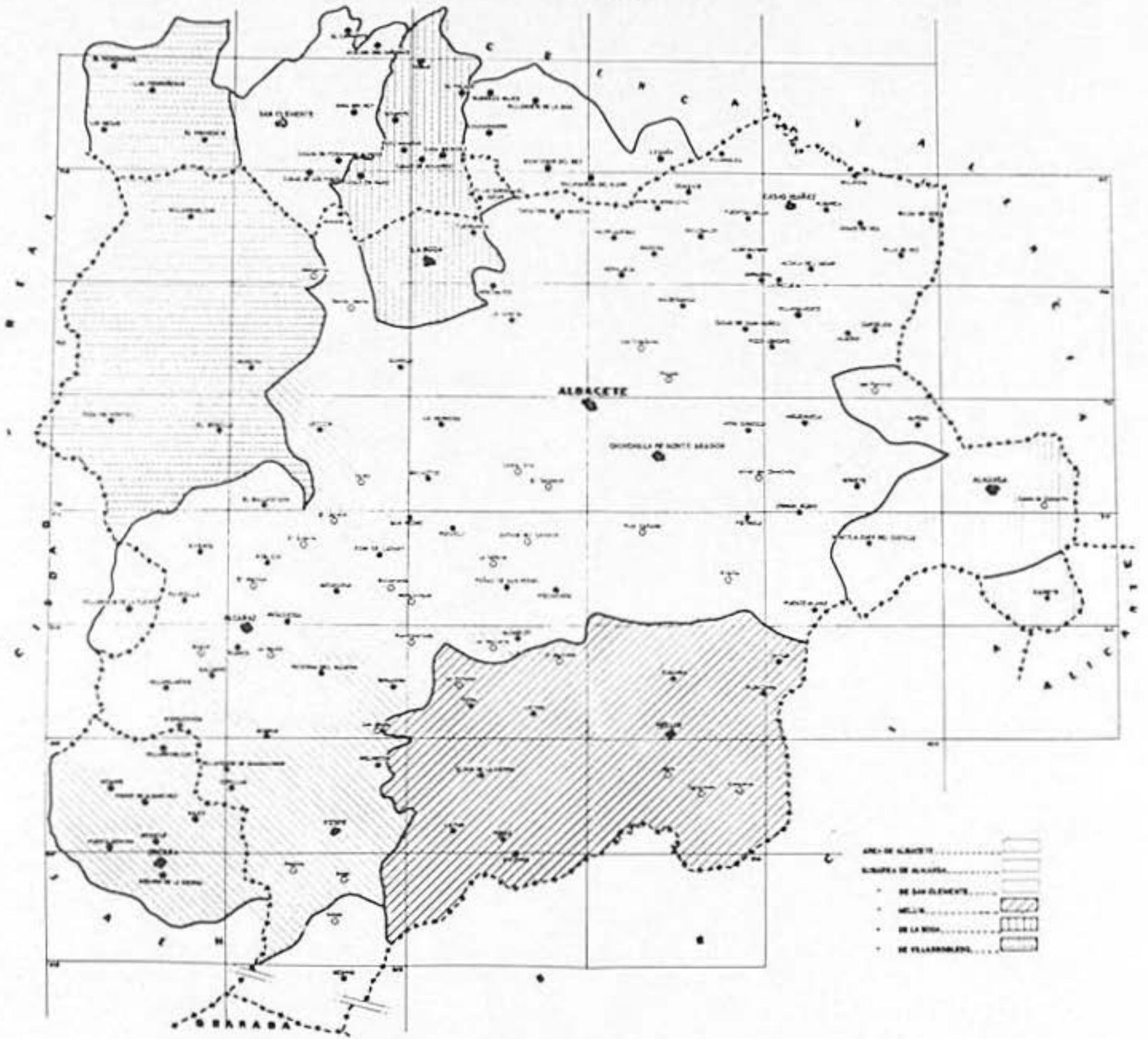
Signos de especial desarrollo se observan en los transportes por carretera, no sólo por la ampliación sino

también por la renovación de los vehículos; en las comunicaciones; en la organización bancaria, cuya ampliación tanto geográfica como en entidades típicamente provinciales, puede ser capaz de canalizar gran parte del ahorro provincial hacia las necesidades financieras de Albacete; y los servicios educativos, cuya infraestructura se está perfeccionando, al crearse nuevos centros en áreas antes desatendidas, no sólo en Enseñanza Básica y Bachillerato, sino también a nivel técnico-profesional y universitario.

En general, y a pesar de este avance que acabo de indicar, la oferta de servicios es todavía deficiente; los índices comparativos provinciales son todos inferiores a la media nacional, significando un bajo nivel de vida, no tanto en áreas urbanas, más atendidas y equipadas, como en las zonas rurales, especialmente de la Sierra y en los más pequeños núcleos de población.

El turismo puede constituir una base para vitalizar unas zonas, ahora endémicas y olvidadas; pienso en un turismo interior, para la propia capital y para las poblaciones en crecimiento del Sureste; incluso de Levante y de Madrid. Para ello faltan oferta de servicios adecuados, vías de comunicación y mentalidad acogedora en las zonas con posibilidades. No producirá aumento de población, pero puede estabilizar la que queda. Aunque existe un peligro: que los Ayuntamientos de la Sierra no prevean los inconvenientes de la llegada más o menos masiva de esos "amantes de la naturaleza" y se produzca la ruptura del equilibrio ecológico en muchos parajes, hoy paradisiacos, pero fácilmente destruibles. Hágase una ordenación racional a escala comarcal y, antes de entrar las

AREAS COMERCIALES



Áreas Comerciales.

máquinas, consulten a los equipos técnicos.

CONCLUSIÓN

Para terminar estas observaciones, me interesa resaltar que la provincia de Albacete arrastra muchos elementos adversos bien arraigados, que todavía van a funcionar como frenos al desarrollo durante años, pero a través de un análisis particularizado de todos los aspectos geográficos, ha quedado de manifiesto la existencia de unos factores físicos favorables y, fundamentalmente, un factor humano, quizá el más positivo: la voluntad decidida de cambiar estructuras arcaicas y tradicionales. En su explicación no

hay que olvidar el ambiente general del país, pero también hay que reconocer la parte importante que corresponde a los hombres e instituciones de la provincia cuyas actuaciones, desde hace una década, están acelerando la aparición de nuevas formas que, aún lentamente, van modificando la imagen tradicional de la agricultura, de la industria y de los servicios, a la vez que les confieren más dinamismo y productividad.

Todavía hay mucho por hacer, pero creo que ya se ha empezado.

J.S.S.

La intervención de la ciudad de Alcaraz en la guerra de las Comunidades.

Por Aurelio Pretel Marín

El complejo movimiento comunero, protagonista de una de las páginas más interesantes de nuestra historia, sigue siendo hoy, como siempre lo fue, objeto de encontradas interpretaciones y revisiones, que tratan de profundizar en el pensamiento y la intencionalidad de aquellos hombres que, en los comienzos del reinado del César Carlos, llevaron a cabo un alzamiento que, según unos, pudiera considerarse como un prólogo para las posteriores revoluciones modernas europeas, o la última reacción, según otros, de la feudalizante nobleza castellana, en un intento desesperado de resistir al advenimiento inevitable de la monarquía autoritaria. Ultimamente, las tesis de Maravall, Pérez, o Gutiérrez Nieto, han sometido a revisión, con mayor o menor acierto, las antiguas ideas, derivadas muchas de ellas de los estudios de Menéndez Pidal, sacando a la luz nuevos aspectos del problema. Sin embargo, salvo excepciones, casi todo lo escrito recientemente sobre el tema adolece, a nuestro entender, del mismo defecto: falta el manejo de la documentación de primera mano, y ello hace que queden sueltos no pocos cabos, y que el valor de algunas brillantes hipótesis se reduzca en mucho.

Aunque el Archivo Histórico Nacional, el General de Simancas, y otros, han sido ya bastante estudiados, aún quedan algunos más, provinciales o municipales, que guardan interesantísimas noticias inéditas sobre aquellos años difíciles que vieron desarrollarse

al movimiento comunero. Son casi completamente desconocidas, por ejemplo, las acciones bélicas que tuvieron como protagonistas, o como teatro de operaciones, a las villas y ciudades situadas en los territorios que integran la actual provincia de Albacete. Desde que, en 1928, publicara Mateos y Sotos (1) un interesante trabajo con respaldo documental sobre la aportación de la villa albacetense a la lucha contra la Comunidad, no ha vuelto a realizarse otro estudio al respecto. Hoy traemos a estas páginas, con el fin de ampliar, aunque sólo sea mínimamente, el acervo de conocimientos que se posee con respecto a nuestro pasado, algunas noticias relativas a la intervención de la Ciudad de Alcaraz en la guerra civil que ensangrentó Castilla en los años 1520-1521. Ojalá sirvan estas pequeñas muestras para atraer la atención de los especialistas del tema hacia estas tierras poco investigadas y menos conocidas. Es ya hora de que algún historiador aborde el estudio de este período que, a juzgar por la muestra, debió ser inquieto y apasionante en nuestros pueblos.

El descontento que venía acumulándose en las ciudades y villas castellanas desde las Cortes de Valladolid de 1518 llegó al máximo en el mes de febrero de 1520, antes y durante la cele-

(1) MATEOS Y SOTOS, Rafael. Servicio de hombres, armas y dinero que hizo a Sus Majestades la villa de Albacete en la "Guerra de las Comunidades". Año MDXXI. "Boletín de la comisión de monumentos de Albacete" N.º 1. Mayo, agosto de 1928. Imprenta Provincial, Albacete.

bración de las Cortes de Santiago y La Coruña. El joven Carlos I había hecho caso omiso a los deseos de los procuradores de las ciudades, que acudieron a Valladolid a exponer sus quejas y razones, y se entregaba cada vez más en manos de su séquito flamenco, pensando sólo en su viaje a Alemania, donde iba a ser coronado Emperador, y en la manera de conseguir de sus fieles vasallos españoles el dinero necesario para atender a los gastos del desplazamiento. Los disturbios que ya se habían producido en Valladolid y otras localidades cobraron proporciones alarmantes con el alzamiento de Toledo, Segovia, Zamora, y otras poblaciones, que levantaron el pendón comunero, ahorcaron o quemaron en efígie a sus procuradores, por haber votado contra la voluntad de sus representados un subsidio que se consideraba ilegal, y dieron comienzo a una insurrección generalizada, que pronto se extendió por amplias zonas de la geografía del Reino.

En Alcaraz, ciudad que ya había pagado a regañadientes el subsidio votado en 1518 por las Cortes de Valladolid, debió hacerse patente el desasosiego del país. En el mes de marzo, el antiguo corregidor, García Manrique, y su teniente, el licenciado Robles (2), fueron relevados por el corregidor Francisco de Mendoza, más adicto seguramente al Gobierno de don Carlos. El 1 de mayo se promulgaba una ordenanza, obligando a los regidores a turnarse cada noche acompañando a la "ronda" o guardia armada, para mayor tranquilidad de la Ciudad (3). Con todo, es muy posible que la inquietud, o tal vez los supuestos alborotos que provocaron la adopción de es-

tas medidas, no tuvieran gran trascendencia. A principios de julio, mientras el Obispo Acuña agitaba las tierras de Zamora y Salamanca, y poco antes de reunirse en Avila la Junta Santa de la Comunidad, el concejo alcaraceño acordaba mandar una carta "**al señor Cardenal**", Adriano de Utrech, dándole "**la enora buena de su buena quedada por governador enestos reynos**" (4).

Sabemos, por otra parte, que el corregidor Mendoza había pretendido recaudar en la ciudad un fuerte tributo extraordinario, igual que el votado en 1518 en las Cortes de Valladolid, para mandar tropas y pertrechos al ejército real que marchaba contra los rebeldes. Los vecinos debieron oponerse, e incluso los regidores vieron con malos ojos la idea de fatigar aún más a la población con sobrecargas tributarias. En una sesión del Ayuntamiento, "**fue acordado por sus mercedes que, por quanto esta cibdad tiene previllejo de franqueza, que no sean obligados a pagar repartimiento de servicio alguno, que les fue bien visto, que sí, lo que Dios no quiera, Sus Magestades no fuesen servidos de mandarles guardar el dicho su previllejo, que, en tal**

(2) Ver Arch. Mun. Alcaraz. Nº 372. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento. Oct. 1519-Mayo 1520.
Ibid. Nº 494. Acuerdos Jun.-Sept. 1520.

(3) Ibid. Nº 372. Acuerdos Oct. 1519-Mayo 1520. Sesión de 1º de mayo. Hasta octubre de 1520, el Ayuntamiento de Alcaraz estuvo formado por los regidores Francisco de Belvas, Francisco de Robles, Luis de Córdoba y Alonso de Llerena. Era alférez electo Salvador de Alcalá, y alcaldes de sierra y ríos, Alonso de Segura, por los hidalgos, y Diego de la Puente, por los ciudadanos. En el mencionado mes de octubre juraron sus cargos los nuevos oficiales, que lo ejercerían, según era costumbre, por término de un año. Tomaron el relevo el Bachiller Lusa, Hernando Alvarez, Juan Delgado, Pedro Fernández de Realid y Francisco de Llerena, regidores, el Procurador Universal, Arias de Arcayos, el Procurador Síndico Juan Hernández Salinero, y los nuevos alcaldes de la Hermandad: Hernán Sánchez de Ballesteros y Juan Galdón, representantes, respectivamente, de los hidalgos y ciudadanos de Alcaraz. Ver Arch. Mun. Alcaraz. Nº 494. Acuerdos Jun.-Sept. 1520.

(4) Ibid. Nº 494. Acuerdos Jun.-Sept. 1520. Fol. 4.

caso, los maravedís que así fueren pedidos e repartidos, e cupieren a pagar a esta cibdad, se ayen de pagar delos propios e rentas della cada e quando que los oviere, e no por vía de repar-timiento (5).

Es muy posible que, momentáneamente, la voluntad de los alcaraceños fuera respetada por el gobierno del Cardenal. Tras el incendio de Medina del Campo por los imperiales del fanático alcalde Ronquillo, Jaén, Extremadura, y muchas localidades castellanas que hasta el momento se habían mantenido al margen del conflicto, se sumaron a la rebelión. Hubiera sido peligroso obligar a los de Alcaraz a pagar un nuevo subsidio, cuando todavía podían oírse en todo el Reino las protestas contra el votado en las Cortes de La Coruña. Los mismos alcaraceños revelarían más tarde, en 1522, que “la cibdad de Toledo nos enbió mensajeros e cartas rogándonos que le siguiésemos su mala e dannada opinión, y esta dicha cibdad le respondió que syempre avía seydo leal a la Corona Real y abian acostunbrado a derramar la sangre de los vezinos della en su serbiçio, e que muy mejor lo abian de hazer agora, estando V.M. avrente de sus reynos. E así las cartas que la dicha cibdad de Toledo escribió, como las que les respondieron se enbiaron con sus mensajeros a los gobernadores de V.M., y por esta causa, la dicha cibdad de Toledo nos tomó muy gran benemistad y nos enbió amenazar, diziendo que ella y todo su reyno e todas las comarcas desta dicha cibdad, de quien estabamos çercados de comunidad, bernian sobrela e su tierra a la destruyr. Y esta dicha cibdad, no curando daquello, syempre estuvo en ser-

biçio de V.M. y en obediçia de su justicia, y procurando de allanar e reducir, como reduzieron, al serbiçio de V.M. a algunos lugares de su comarca con sus cartas e mensajeros, e con amenazas”(6).

Efectivamente, y según parece desprenderse del párrafo transcrito, es casi seguro que la propaganda difundida por los emisarios de Juan de Padilla llegó a prender en ciertas villas y aldeas dependientes de Alcaraz. No hay que olvidar que el concejo de la Ciudad extendía su mandato, aún en estas fechas, sobre poblaciones de cierta importancia, como Villanueva de la Fuente, El Bonillo, Lezuza, Peñas de San Pedro, etc., y que de esta relación de forzada dependencia respecto a la metrópoli habían surgido multitud de motivos de enemistad y recelo mutuo. En 1518 y 1519, los de El Bonillo se habían negado a pagar la “Cuenta de San Miguel”, un tributo anual que Alcaraz recibía de sus aldeas en reconocimiento de vasallaje (7). También en estos años, las disputas con Las Peñas de San Pedro y Villanueva se habían recrudecido, poniendo a ambas poblaciones al borde de un levantamiento contra su ciudad madre. También existían innumerables causas de fricción entre los alcaraceños y los vecinos de algunas villas próximas, no pertenecientes a la jurisdicción del concejo,

(5) *Ibid.* Fol. 13.

(6) *Ibid.* N.º 307. Mensaje del procurador de Alcaraz, Francisco Guerrero, a Carlos V. Diciembre, 1522.

(7) Los de El Bonillo pidieron que, puesto que la Ciudad tenía ese año propios, les fuera perdonada la Cuenta de San Miguel. Los regidores se reunieron con algunos vecinos para consultarles al respecto y, tras recibir la opinión contraria de éstos, resolvieron que el Concejo no tenía por qué renunciar a su derecho. Arch. Mún. Alcaraz, N.º 370. Acuerdos, Oct. 1518-Mayo 1519.

pero sí enclavadas en el alfoz. Tal era el caso de los de Bienservida (8), que en 1518 habían atacado con piedras y lanzas a los caballeros de Sierra de Alcaraz, cuando, en acto de servicio, se disponían a prendere a un vecino de aquella localidad, o los de Riópar, cuyas justicias habían agredido a un ciudadano alcaraceño, provocando una carta de protesta del Concejo al Conde de Paredes, señor de ambas villas, fechada el 18 de septiembre de 1520 (9).

Todas las poblaciones comarcanas, sometidas o no al concejo de Alcaraz, tenían, pues, motivos para levantarse en contra suya, aprovechando las circunstancias favorables creadas por el movimiento comunero, que, pese a ser eminentemente urbano, tuvo en estas tierras evidentes simpatías en el ámbito rural. De cualquier manera, y aunque sabemos fueron varias las localidades alcaraceñas que se alzaron por los rebeldes, sólo hemos podido encontrar vestigios de un proyecto de levantamiento, tal vez frustrado: el de la población de Peñas de San Pedro. El 28 de agosto de 1520, el teniente del Corregidor reunió en secreto a los miembros del Ayuntamiento de Alcaraz, haciéndoles saber que había recibido aviso de que los vecinos de aquella villa intentaban sublevarse, por lo cual, y tras una breve deliberación, se decidió enviar allí a dos regidores de la Ciudad, al frente de un pequeño destacamento, para que, con el pretexto de pasar revista a las defensas del castillo, se enterasen de quiénes eran las personas comprometidas en la conjura y abortasen el movimiento, prendiendo a los cabecillas, si vieran que ello era factible sin correr el peligro de precipitar un alzamiento (10). Ignora-

mos cuál fuera el fin de este episodio de Las Peñas, pero imaginamos que el peligro sería conjurado, pues nos consta que los enviados regresaron a Alcaraz, después de haber pasado seis días en aquella alejada fortaleza (11).

Por lo demás, es muy sintomático el hecho de que la conspiración de Las Peñas tuviese lugar precisamente en estas fechas, cuando la expansión del movimiento comunero por tierras del sur de Castilla llegaba a su apogeo, tras la brutal represión llevada a cabo por las fuerzas imperiales contra Medina del Campo. En el libro de acuerdos del Ayuntamiento del que extraemos estas noticias puede observarse el nervioso ir y venir de los mensajeros alcaraceños, con cartas **“al señor Cardenal”**(12). Verdaderamente, debían sentirse **“cercados por todas partes de Comunidad”**. Incluso en la misma Alcaraz debieron producirse algunos acontecimientos que hicieran prever la posibilidad de un levantamiento, lo que, junto con el peligro que suponía la cercanía de las fuerzas rebeldes, llevó el miedo al corazón de las autoridades. Aunque sabemos que **“No solamente no ovo en ella alteración, más aún syruleron con ciento de cavallo e quinientos peones contra la**

(8) En octubre de 1518, al querer prender los caballeros de Sierra, Francisco de Montiel y Francisco de Zamora, a un hombre de Bienservida y su criado, por recoger bellota sin permiso del concejo, fueron atacados por varios vecinos de Bienservida. Este hecho motivaría represalias por parte de Alcaraz. De 1524 tenemos noticia de que Alcaraz había obtenido una sentencia favorable contra Bienservida, dada por la Chancillería. No obstante, aún no se había ejecutado, por lo que la Ciudad, siguiendo el concejo de su letrado,

(9) Arch. Mun. Alcaraz. Nº 494. Acuerdos Junio-Sept. 1520. Fol. 10.

(10) Ver mis Apuntes para la Historia del Castillo de Las Peñas de San Pedro. Imp. Fuentes, Albacete, 1975. Págs. 69-74 y 84.

(11) Arch. Mun. Alcaraz. Nº 494. Acuerdos Jun.-Sept. 1520. Fols. 8-10.

(12) Ibid. Fol. 16.

ciudad de Toledo", lo cierto es que, el 4 de septiembre de 1520, el procurador síndico pedía alarmado a los regidores que hiciesen reparar los muros y adarves de la Ciudad, y que, por si acaso, se encargaran de recoger y encerrar en un lugar seguro del Ayuntamiento las picas, escopetas, y otras armas ofensivas que estaban en poder de los particulares (13).

Precisamente, en estos días, con nuevos contingentes, y con el apoyo de la artillería de Medina del Campo, Juan de Padilla entraba en Tordesillas, liberaba a la reina Juana, y obtenía el respaldo moral de ésta, lo que equivalía a legitimar la acción de la Comunidad, y a dar a los rebeldes una bandera y una causa noble que defender. La fama de Padilla se extendió por todo el Reino, y el regente Adriano de Utrech llegó a pensar incluso en huir, abandonándolo todo. Pero, por desgracia para los comuneros, las discrepancias surgidas en el seno de la Junta, la obstinada negativa de doña Juana a oponerse declaradamente a su hijo, las maquinaciones de la nobleza y del Gobierno del Cardenal, y la prudente decisión de Carlos I de asociar al Gobierno al Almirante don Fadrique Enríquez y al Condestable Velasco, hicieron imposible que los insurgentes sacaran partido de la situación. Las filas imperiales se engrosaron cada vez más, y Juan de Padilla hubo de retirarse a Toledo, dejando al frente del ejército al noble andaluz don Pedro Girón, quien permitió estúpidamente que las fuerzas realistas se apoderasen de nuevo de Tordesillas y de la Reina. Desde esta población, el último día del año, escribía Adriano de Utrech a Alcaraz, haciendo referencia a los cita-

dos acontecimientos, e instando al Concejo a exhortar a Toledo a cesar en su rebelión (14). En caso de que estas peticiones no fueran atendidas, los alcaraceños debían marchar con toda su infantería y caballería contra Padilla, que había vuelto a reasumir la jefatura militar de la Comunidad, y se encontraba por entonces en Medina.

Ya antes de esto, y desde los primeros momentos de la guerra, el Cardenal de Tortosa, Adriano de Utrech, y el propio Carlos I, habían cuidado de asegurarse la fidelidad de Alcaraz, enviándole cartas halagadoras y llenas de promesas. En la primera de ellas, fechada en Bruselas el 24 de junio, el Rey daba cuenta de su feliz llegada a esta villa, donde esperaba a los príncipes electores para dirigirse con ellos a Aquisgrán, donde sería coronado (15). Se refería también a cierta entrevista de suma importancia para la paz de la Cristiandad y de sus reinos, que esperaba celebrar en Brujas con sus tíos, los reyes de Inglaterra, que tan amablemente le habían acogido a su paso por aquella isla, y con el monarca francés. Ni una ligera referencia todavía a la guerra civil que ya se había extendido por Castilla.

Un mes más tarde, el 20 de julio, cuando ya se había generalizado la sublevación, Carlos I firmaba en Ypres otra carta (16), agradeciendo la fide-

(13) *Ibid.* Fol. 9.

(14) Aprovecho esta ocasión para deshacer el error a que pudiera inducir la fecha del documento que, en mis *Fondest medievales del Archivo Municipal de Alcaraz* (Ed. del Ayuntamiento de Alcaraz. Imp. Fuentes, Albacete, 1976. Pág. 41), reseño con el N.º 255. Como es lógico suponer, la fecha del mismo debiera ser la de 31 de diciembre de 1520, y no de 1521, como aparece escrito.

(15) Arch. Mun. Alcaraz. N.º 35. 1520, junio. 24. Bruselas.

(16) *Ibid.* N.º 29. 1520, julio. 20. Ypres.

dad que Alcaraz guardaba a la Corona, y exhortaba a sus vecinos a seguir obedeciendo los mandatos del Cardenal de Tortosa, al tiempo que les prometía que, a su regreso, la Ciudad sería recompensada con grandes mercedes. El 9 de agosto, desde Valladolid, el Gobierno enviaba a los alcaraceños, en nombre del Emperador, nuevas muestras de complacencia por los servicios que habían prestado a la Corona, expuestos ante las autoridades de la Corte por una comisión de notables de la localidad, presidida por el regidor Francisco de Robles. Tras nuevas invitaciones a continuar en su leal actitud, Adriano de Utrech se ofrecía a sí mismo, y al Consejo Real, enviando a decir a los regidores que, si alguna cosa pudiera proveerse para el bien de la población, la sugiriesen sin tardanza, para comenzar inmediatamente a ponerla en obra, como gratificación por la fidelidad de los vecinos y **“como vuestros seruiçios y lealtad lo mereçen”** (17).

Con todo, y aunque la pérdida de Tordesillas había debilitado en gran medida a los comuneros, la situación de Alcaraz a fines de 1520, y aún en los comienzos del año siguiente, debía ser apurada. Por entonces...**“estando así cercados por todas partes de comunidad, supo esta çibdad que el prior de San Juan, Capitán General de V.M. en el Reyno de Toledo, estaba en neçesidad de ser recorrido, a causa quel Obispo de Çamora y reyno de Toledo estaba sobrel con mucha gente; y esta dicha çibdad fue la primera que le recorrió por dos vezes con mucha gente de caballo y de pie, la qual llegó a tiempo que por su cavsya fue desbaratado el dicho Obispo de Çamora y su**

gente; y de cavsya de lo que esta çibdad fizo acudieron de otras partes al dicho Prior de San Juan en seruiçio de V.M.”(18).

La cifra de soldados alcaraceños que fueron a servir al Emperador, evaluada por otro documento en 100 caballeros y 500 peones (19), pudiera parecer exagerada, pero es preciso tener en cuenta que entre ellos irían muchos hombres salidos de las villas y aldeas dependientes del Concejo. Por otra parte, no debe extrañar un número tan elevado, si pensamos que, sólo la villa de Albacete, que tenía menor población, abolengo y poderío militar, llegó a enviar a la misma campaña, a las órdenes del Prior, 14 jinetes y 133 infantes. Estas fuerzas, junto a las de Alcaraz, debieron participar en el combate del Romeral, al que ya se refiere Mateos y Sotos (20). No consta, en cambio, que peleasen en Villalar, pero nos permitimos suponer que así fuese, a la vista de la fecha de licenciamiento de la hueste albacetense, que llegó a su villa, de regreso de la guerra, el 15 de mayo, tras haberse despedido en Ocaña el día 11, es decir, poco después de la batalla (21). En cambio, los de Alcaraz parecen haber permanecido en campaña hasta los últimos momentos de la lucha, cuando, ejecutado ya Padilla, junto a los demás jefes comuneros, su viuda, María Pacheco, resistía en Toledo a

(17) Ibid. Nº 73. 1520, agosto, 9. Valladolid.

(18) Ibid. Nº 307. Memorial de Francisco Guerrero, procurador de Alcaraz, a Carlos V. Diciembre de 1522.

(19) Ibid. Nº 305. Memorial de Alcaraz a Carlos I.S.F.

(20) MATEOS Y SOTOS. Op. Cit. Pág. 30.

(21) Ibid. Pág. 23.

las fuerzas imperiales. Así se desprende, al menos, de un memorial que en 1522 dirigió Alcaraz al Rey, diciendo que **“después, siempre estuvo la dicha gente en el cerco de Toledo, hasta que los mandaron yr, lo qual todo hera notorio a V.M. y a los Governadores, según parece por las cartas que V.M. y los dichos sus Governadores escrivieron a la dicha çibdad”** (22).

Además de su relevante aportación militar y económica —sabemos que el Corregidor consiguió recaudar, por fin, el subsidio extraordinario que los alcaraceños se resistían a pagar (23)— la Ciudad puso al servicio de la causa imperial algo más importante, si cabe: la ventaja que representaba su estratégica posición, la fortaleza de sus murallas, y su ascendiente sobre las aldeas y villas de su término. Puede decirse que, con su declaración en favor de los leales a Carlos V, Alcaraz impidió que el incendio comunero se extendiera a un vasto territorio situado en el suroeste de La Mancha y en las sierras meridionales de la actual provincia de Albacete, imposibilitando, en este sector, que las fuerzas rebeldes de la Castilla Sur y del Arzobispado de Toledo pudieran enlazar y unirse con los comuneros andaluces. Aún en **“Bormes”** (Worms), el 20 de febrero de 1521 (24), Carlos I escribía al concejo alcaraceño, agradeciendo la ayuda que se había ofrecido a prestar al Marqués de Mondéjar, Capitán General del Reino de Granada, cuando éste requirió tropas de varias ciudades de Andalucía para utilizarlas en las operaciones militares que se llevaban a cabo en torno a la cercada villa de Huéscar. Exaltando la fidelidad acostumbrada de Alcaraz, el Emperador le

ordenaba que, en caso de que fuese necesario, sirviera al Marqués con toda la gente que éste pidiera. Vemos, pues, cómo también fue importante la situación de la Ciudad en la guerra que se desarrollaba en tierras del sur.

La capitulación de Toledo y el fin de la guerra no significaron el término de los sacrificios alcaraceños. Bien es verdad que, de acuerdo con sus anteriores promesas, Carlos V recompensó su lealtad con algunos privilegios, pero no lo es menos que la mayor parte de sus reivindicaciones no fueron atendidas. Al regreso del Emperador, diversos memoriales firmados por los procuradores de Alcaraz, Pedro de Avilés, Francisco Guerrero y Juan Fernández (25), solicitaban la ratificación de ciertas mercedes que los Reyes anteriores habían concedido a la Ciudad, y de las que ésta se veía privada desde hacía ya años, recordando que... **“en lo de las turbaciones y leebantamientos que ha habido en estos sus regnos al tiempo que V.M. ha estado avssente dellos, sienpre esta çibdad, continuando en su antigua lealtad y fidelidad, sienpre estuvo al seruçio de V.M. y en obidiençia de la justia que nos dexó”**. Ponían por testigos al Prior de San Juan, al Cardenal Adriano, y a los demás jefes del ejército imperial, rogando al César que se informase por ellos de los méritos de Alcaraz y de las promesas que a sus gentes habían hecho en su nombre. Pedían el reconocimiento de

(22) Arch. Mun. Alcaraz. N.º 307. Memorial de Francisco Guerrero al César. Dic. 1522.

(23) Ibid. N.º 5. 1522, Junio 17, Palencia.

(24) Ibid. N.º 70. 1521, Febrero, 20. Worms.

(25) Ibid. N.º 305 y 307. Ya nos hemos referido anteriormente a estos memoriales.

un privilegio de los Reyes Católicos que hacía libres de pedidos y monedas a los moradores de la Ciudad y a 70 vecinos del arrabal; el de otro que permitía la celebración en ella de dos ferias anuales, la franqueza de portazgo y montazgo en todas las ciudades situadas al sur del Tajo para los mercaderes de la localidad, el restablecimiento del antiguo mercado franco semanal, que llevaba más de 20 años sin celebrarse, y el derecho de enviar sur procuradores a las Cortes, con voz y voto, como se hiciera antiguamente.

EL 17 de junio de 1522, a petición de Alcaraz, Carlos I ordenaba que el Corregidor no hiciese pagar a los vecinos la contribución extraordinaria que habían venido abonando desde 1518. Explica la carta que esta cantidad fue votada por las Cortes de Valladolid, y vuelta a recaudar después por el corregidor Mendoza, por causa de las necesidades de la guerra, para pagar a las tropas que iban sobre Toledo. Sin embargo, habiendo cesado ya las condiciones y circunstancias que aconsejaron el mantenimiento de la mencionada contribución, no era razón hacer que este precedente se transformase en ley (26). El 22 de octubre (27), los privilegios de ferias y mercado franco eran confirmados por la Cancillería de Valladolid, y el 23 se confirmaba un traslado de un viejo privilegio de Fernando III, dado en Burgos en 1233, por el que se eximía de pagar montazgo y portazgo a los mercaderes de Alcaraz (28).

En 1523, sin embargo, en medio de la grave penuria alimenticia (29) que la Ciudad atravesaba, y mientras los regidores acordaban aún dar ofrendas y limosnas a las religiosas del convento

alcaraceño de Santa Clara (30) **“para que rueguen a Dios por el Enperador nuestro Sennor y para la paz e concordia destes reynos”**, el antiquísimo privilegio que eximía a los vecinos de tributos y monedas era sistemáticamente incumplido, ya que las necesidades que imponía la guerra con Francia obligaban a don Carlos a exigir de los municipios ayudas y subsidios más o menos “voluntarios”, para pagar sus tropas de infantería de Navarra. El 20 de abril de este año, el César autorizaba al concejo de Alcaraz a verificar el reparto entre los vecinos de los 320 ducados que le habían ofrecido (31). Los fondos municipales debían estar, como casi siempre, agotados. El 25 de octubre, el César volvía a insistir, desde Pamplona, pidiendo a la Ciudad toda la colaboración económica que pudiera aportar, para mantener el ejército que había puesto en pie de guerra contra el rey galo (32).

Pronto salía el regidor Luis Muñoz, escoltado por dos ballesteros, con los 320 ducados prometidos, para entregarlos a Su Majestad, juntos con una carta en la que el Ayuntamiento se excusaba de no poder dar más dinero, diciendo que lo impedían las acuciantes necesidades de la población (33),

(26) Ibid. Nº 5. 1522, junio, 17. Palencia.

(27) Ibid. Nº 222 y 252. 1522. Oct., 22. Valladolid.

(28) Ibid. Nº 253. 1522, Octubre, 23. Valladolid.

(29) Son constantes los testimonios que recogen los libros de acuerdos, acerca de la escasez de pan y alimentos. El trigo se compraba en tierras muy lejanas y, sobre todo, en el Campo de Montiel (Arch. Mun. Alcaraz. Acuerdos Oct. 1523-Oct. 1524. Fols. 36 y 116).

(30) Ibid. Fol. 36.

(31) Ibid. Nº 2. 1523. Abril, 20.

(32) Ibid. Nº 103. 1523, Oct. 25. Pamplona.

(33) Ibid. Nº 2. Acuerdos Oct. 1523-Oct. 1524. Fols. 15, 16, 27 y 28. También, en Arch. Mun. Alcaraz. Nº 298. Carta de Alcaraz a Carlos I.S.F.

causadas según manifiesta otro documento (34), por la esterilidad de los años anteriores, las cuantiosas pérdidas, y los daños que ésta había recibido **“delas gentes que pasaron por esta cibdad e su tierra”**, durante la contienda civil. Se pedía, además, invocando de nuevo los méritos hechos por la población a lo largo de aquélla, que se devolviera a los vecinos ciertos dineros indebidamente recaudados en concepto de alcabalas, pedidos y monedas, y que se restableciese en su primitivo vigor el antiguo privilegio de exención que los liberaba de estas gabelas. El 18 de diciembre, también en Pamplona, don Carlos acusaba recibo de los 320 ducados (35), que Luis Muñoz debería entregar al receptor Antonio de Villegas, pero no hacía siquiera referencia a la devolución de las cantidades que pedían los de Alcaraz, ni al

privilegio que pretendían renovar. Ello no impediría, sin embargo, que en este mismo año saliera hacia los campos de batalla un fuerte contingente de caballeros alcaraceños, armados unos, los más acaudalados, a sus propias expensas, y otros, a costa de los fondos municipales (36). Una vez más, una ciudad castellana, hambrienta empobrecida como tantas otras, iba a regar la sangre de sus hijos, y el oro de que carecía, por los campos de Europa, al servicio de los sueños imperiales de un monarca preocupado mucho más por cuestiones de poder y de política exterior, que por la tranquilidad y buen gobierno de sus reinos y la felicidad de sus súbditos.

A.P.M.

(34) *Ibid.* Fol. 16.

(35) *Ibid.* Nº 266. 1523. Dic., 18. Pamplona.

(36) *Ibid.* Nº 2. Acuerdos Oct. 1523-Oct. 1524. Fol. 20.

La provincia de Albacete entre las antiguas organizaciones territoriales y los futuros proyectos regionales.

Por José Carpio Martín
Profesor de la Universidad
Complutense de Madrid.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, entre las diversas manifestaciones del nuevo panorama político, se presencia el renacer de las reivindicaciones regionales y de nuevos planteamientos para una racional y más adecuada ordenación territorial. Como esta problemática nos interesa sobremanera (nuestra tesis doctoral ha sido una investigación en esta dirección), acepté complacido cuando Miguel Panadero, buen amigo, nos sugirió el escribir sobre este tema con una posible aplicación a la provincia de Albacete, y dando una especial relevancia a los aspectos históricos de génesis provincial.

Tres consideraciones previas son inevitables: la primera, que como se puede suponer la bibliografía a escala teórico-general, metodológica y sobre los posibles aspectos que configuran el tema regional es amplísima, por lo que sólo se hacen algunas citas inevitables; la segunda, que dadas las características de cierta brevedad en los artículos que parece dominar en la línea de esta revista, se procurará en lo posible la esquematización; por último, que en base a la dicha esquematización, a lo discutible de quizás algunas opiniones, o sencillamente al profundo conocimiento que de la provincia tienen alguna de las personas que leen este trabajo, se nos harán sin duda ciertas sugerencias que agradeceremos en su justo término.

2. La provincia de Albacete en las organizaciones territoriales antiguas.

La provincia de Albacete como unidad territorial nace, como el resto de las provincias españolas, en su situación actual por Real Decreto el 30 de Noviembre de 1833; siendo regente, la Reina María Cristina; jefe del Gobierno, Cea Bermúdez y ministro de Fomento, Javier de Burgos (1).

Pero, antes de la actual organización político-administrativa, el actual territorio de la provincia de Albacete siguió, unido o fraccionado, los efectos de la dinámica histórica y concretamente de las diversas estructuraciones territoriales. Esta evolución es la que sintetizamos en las líneas siguientes.

En las antiguas ordenaciones romanas, dicho territorio estaba integrado en el convento Carthaginensis de la provincia Tarraconensis (división de Augusto) y posteriormente en la provincia Carthaginensis (división de Diocleciano). Esta misma división se mantiene, más o menos, en la época visigoda y en la primera ordenación árabe, aunque con la posible inclusión de la parte Sur en el reino de Teodomiro.

En la ordenación de Alhaken II, el territorio está distribuido entre las

(1) Posteriores modificaciones fueron en el año 1927 el fragmentamiento de la provincia de Canarias y la creación en consecuencia de las provincias de Sta. Cruz de Tenerife y de Las Palmas; posteriormente, por las coyunturas de la política exterior española, existieron, desde 1956, las provincias de Ifni, Sahara Occidental, Río Muni y Fernando Poo.



La provincia de Albacete en la división prefectural de España (1810).

provincias de Al-Ulga (de la que forma parte la franja occidental de la actual provincia), de Kunka (zona Norte, Central y Oriental) y de Todmir (parte del Centro y Meridional). Después del derrumbamiento del califato cordobés, el territorio estará distribuido entre los reinos de taifas de Valencia, Murcia y Toledo; para después del proceso reconquistador y repoblador, estarlo entre el reino de Toledo y el reino de Murcia, dentro de los territorios de la Corona de Castilla.

Evidentemente de la forma de repoblación y la política posterior de los monarcas, es resultado la estructura dominical, aspecto determinante en la organización del Antiguo Régimen. Concretamente la Orden de Santiago ocupó el Campo de Montiel y a finales del s. XVIII, todavía Ossa de Montiel pertenecerá a esta jurisdicción. Sin embargo, hasta la línea del río Júcar, hay predominio del régimen de realengo (era frontera y de dificultad en el momento de su ocupación). Las zonas de repoblación posterior, bajo otras condiciones, tendrán predominio de régimen señorial (zonas nordoriental, oriental, de Alcaraz) (2).

Permanece fragmentado entre los reinos de Murcia y Toledo en los siglos XV y XVI. Concretamente en el territorio de la Corona de Castilla había 18 provincias (3) —las ciudades con voto en Cortes que tenían categoría de cabezas jurisdiccionales—, entre ellas, Toledo, Cuenca y Murcia.

En el siglo XVII se siguen considerando como provincias los antiguos estados de la Edad Media y en Castilla y León las mismas ciudades.

En el s. XVIII, ante la compleja estructura territorial, empiezan a darse

las medidas que van a terminar cambiándola; primeramente con un afán de racionalización administrativa, después por la influencia de las ideas de centralización administrativa, dimanadas en la Revolución Francesa. En esta línea se creó la figura de los intendentes y aparecieron nuevas provincias; entre ellas, La Mancha, segregada de la provincia de Toledo.

3. El territorio de la actual provincia en el s. XVIII.

Aunque existen varias fuentes complementarias (4), la base fundamental para la aproximación a la organización territorial del s. XVIII es la conocida por el Nomenclator de Florida-blanca, realizada por iniciativa de este ministro y en base a la información de los intendentes de las provincias (5).

El panorama que se deduce del estudio de dicha fuente es el de una estructura territorial caracterizada por una gran heterogeneidad y discontinuidad superficial, y complejidad en la fisonomía y estructura interna de las 31 provincias entonces consideradas (6).

(2) GONZÁLEZ, J.: *Reconquista y repoblación de Castilla, León, Extremadura y Andalucía* (s. XI-XIII); Zaragoza, Escuela de Estudios Medievales, 1951.

(3) A partir del s. XVI, empezó a utilizarse con cierta frecuencia el concepto provincia, siempre con una significación sinónima de estado o reino de la monarquía española (de carácter pluralista formada por una confederación de coronas, reinos y provincias). De todas formas, como la organización dentro de los reinos se basaba en las ciudades y villas, la efectividad de alguna de estas denominaciones era mínima.

(4) MARCOS, M.^a D. *La España del Antiguo Régimen. Castilla la Nueva y Extremadura*. Universidad de Salamanca, 1971.

(5) Su título exacto es mucho más largo como es costumbre en la época: "España dividida en provincias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares así realengos como de órdenes militares, abadengo y señoría. Obra formada por las relaciones originales de los mismos intendentes del reino, a quienes se pidieron de orden de S. M. por el Excmo. S. R. Conde de Florida-blanca y su ministerio de España en veintidós de Marzo de 1785 con un Nomenclator o Diccionario de todos los pueblos del Reyno. De orden superior en la imprenta real de M. DCC. LXXX. IX.

(6) Para más completa información debe leerse MELON R. DE GORDEJUELA, A. *Provincias e intendencias en la España peninsular del s. XVIII*; Madrid, Rev. Estudios Geográficos, 1963.



Formación de la actual provincia de Albacete (según Pascual Madot).

En este siglo, el actual territorio provincial se encontraba distribuido entre tres provincias. Estas, como las demás, estaban subdivididas de distinta manera; como ejemplo la estructura interna de estas tres provincias queda recogida a continuación.

PROVINCIA

LA MANCHA

Unidades menores

Corregimiento de Ciudad Real
Partido de Alcaraz
Partido de Almagro
Campo del Orden de Calatrava
Partido de Villanueva de los Infantes del Orden de Santiago.

PROVINCIA

MURCIA

Unidades menores

Partido de la Villa de Albacete
Partido de la Ciudad de Cartagena
Partido de la Villa de Cieza
Partido de la Ciudad de Chinchilla
Partido de la Villa de Hellín
Partido de la Ciudad de Lorca
Partido de Murcia
Partido de la Villa de Segura de la Sierra.
Partido de la Ciudad de Villena.

PROVINCIA

CUENCA

Partido de Cuenca que incluía a la Tierra de Molina que a su vez se subdividía en cuatro sexmas.
Partido de Huete.
Partido de San Clemente.

4. Los proyectos de división político-administrativa en el s. XIX y la creación de la provincia de Albacete.

Como decíamos anteriormente, en Francia y en el seno de la Revolución, han triunfado las tesis jacobinas de ordenación centralista del territorio. La Asamblea Nacional aprueba en el año 1791, la división de una Francia "una e indivisible" sobre la base de unas provincias "históricamente asépticas, impersonales y trazadas con criterios geométricos".

Aunque no compartimos la idea de que la actual organización fue configurada totalmente sobre el modelo francés (7), la influencia no se hizo esperar, supuesto el hecho de que los ilustrados se habían planteado anteriormente la imposibilidad de cualquier modernización si persistía la organización territorial entonces vigente (además de las características antes expuestas, diversidad de jurisdicciones, impuestos, etc.).

Y ya en los primeros años del siglo XIX, la necesidad de racionalización administrativa era opinión común. El artículo segundo de la Constitución de las Cortes de Cádiz recoge este sentir ("se hará una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional, luego que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan).

Concretamente surgen dos proyectos de división político-administrativa, que marcan los hitos hasta la actual división. Nos estamos refiriendo a la división prefectural y a la división del trienio liberal.

(7) GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: *La Administración española*; Madrid, Alianza Editorial, 1972.



Partidos Judiciales de la provincia de Albacete (hasta el año 1955).



Actual División Judicial

La primera, la división prefectural, estaba basada en el proyecto inmediato de Llorente que estableció 38 departamentos utilizando la red hidrográfica como criterio prioritario para su delimitación y configuración.

El territorio que actualmente forma la provincia de Albacete se distribuía entre los departamentos del Júcar Alto (Cuenca), Segura (Murcia), Ojos del Guadiana (Ciudad Real) y Cabo de la Nao (Alicante).

Este proyecto fue aceptado el 17 de abril de 1810, con ciertas modificaciones. Los departamentos se convirtieron en prefectura, se les denominó por el nombre de la capital y fueron subdivididos en subprefecturas (111 en total).

La actual provincia en particular estaba distribuida entre las prefecturas de Ciudad Real (subdividida en las subprefecturas de Ciudad Real y Alcázar de San Juan), de Murcia (subprefecturas de Murcia, Cartagena, Huéscar y Albacete), de Cuenca (subprefecturas de Cuenca y Tarazona) y Alicante (subprefecturas de Alicante, San Felipe, Játiva y Denia) (8).

De todas formas esta división tuvo escasa vigencia (9), consecuencia lógica de las circunstancias que la rodearon (precariedad de la ocupación francesa y reacción posterior).

El otro proyecto precursor de la actual ordenación, es el del Trienio Liberal (27 de Enero de 1822); división de España que era prácticamente igual a la hoy existente. El número de provincias era 52 y las diferencias se cifraban en la existencia de las provincias de Játiva, Calatayud y Villafranca

del Bierzo y en la denominación de provincias de Chinchilla y Vigo a las actuales de Albacete y Pontevedra.

En fin, la actual ordenación político-administrativa con muy ligeras modificaciones (10) es la que se estableció en el año 1833. El artículo primero estructuraba el territorio español en cuarenta y nueve provincias y en el artículo segundo se especificaban las provincias y los reinos que las englobaban, (aunque estas unidades supraprovinciales no han tenido efectividad real). Concretamente se dice que el reino de Murcia estaba formado por las provincias de Murcia y Albacete; estructuración que no responde a la realidad histórica que se buscaba respetar, ya que gran parte del actual territorio provincial no perteneció nunca al reino de Murcia.

Esta división del año 1833 contempla, por vez primera en la historia española, una provincia de Albacete, formada de la segregación de territorios de tres antiguas provincias. De la provincia de Murcia; el partido de la

(8) El río Júcar, desde Alcalá del Júcar (entonces del Río) hasta su desembocadura separaba la prefectura de Alicante de las de Valencia y Cuenca. El límite occidental de la prefectura de Alicante partía del puente sobre el río Júcar en dicho núcleo de Alcalá y siguiendo una línea regular hasta Orihuela, incluía en dicha prefectura los municipios de Alator, Carcén, Bonete y Montelegre. Los límites entre las prefecturas de Ciudad Real con Cuenca y Murcia vendrían determinados por una línea que iniciada en el río Cigüela y siguiendo una dirección S-SE, incluyese Villarrobledo, Santa Marta, Barax, Balazote "hasta un punto al Este del Cristo del Sauco"; de aquí cruzaría el río Mundo entre Ayna y Lletor para seguir entre los nacimientos de los ríos Mundo y Segura. Los límites de la prefectura de Cuenca con la de Murcia los definía una línea que "partiendo del Este del Cristo del Sauco, pase al Este de Pozuelo y al Oeste de La Gineta" (llegando hasta el río Júcar, cuya dirección seguiría hasta Alcalá del Júcar).

(9) MERCADER, J.: *Las divisiones territoriales en el Principado de Cataluña* Madrid, Rev. Estudios Geográficos, 1949.

(10) En relación con la historia, filosofía que las explica, y el origen de las denominaciones puede leerse MELON R. DE GORDEJUELA, A.: *De la división de Florida Blanca a la de 1833*; Madrid, Rev. Estudios Geográficos, 1958.

También es muy útil GUAITA, A.: *La división provincial y sus modificaciones*; Alcalá de Henares, Escuela Nacional de Administración Pública. Documentación Administrativa Nº 150, 1967.

Villa de Albacete, el partido de la Ciudad de Chinchilla, el partido de la Ciudad de Hellín, una zona del partido de Villena y una zona del partido de Segura de la Sierra. De la provincia de La Mancha; el partido de Alcaraz. De la provincia de Cuenca; la parte Sur del partido de Cuenca (Casas Ibáñez) y una zona del partido de San Clemente.

5. Modificaciones posteriores, hasta la configuración actual.

Como hemos dicho, lo establecido en el año 1833 ha permanecido casi de forma absoluta hasta nuestros días. Sin embargo, ha habido, en distinto grado, según las provincias, ciertas modificaciones posteriores que pueden ser sintetizadas en una triple dirección: modificaciones en los límites entre provincias, normalmente en los años inmediatos al de la ordenación; modificaciones en los municipios (creación, anexión, agregación y unión de municipios); modificaciones en la estructura judicial, creada por Real Decreto del 21 de Abril de 1834.

Estos cambios lógicamente también se han dado en la provincia de Albacete. Concretamente se le segrega Villena (la Real Orden de 9 de septiembre de 1836 dispuso, entre otras medidas, que "se forme un nuevo partido en la provincia de Alicante cuya capital sea Villena, perteneciente ahora al partido de Almansa en la provincia de Albacete,..."), se le anexiona Villarrobledo (24 de marzo de 1846) que pasa del partido de Alcázar de S. Juan en la provincia de Ciudad Real al partido de La Roda (11).

También ha habido cambios en el

número y extensión de los municipios, (fenómeno que ha afectado muy limitadamente: piénsese que la provincia de Guadalajara, por ejemplo, en el año 1960 estaba formada por 405 municipios y en el año 1970 lo está por 335). Pascual Madoz cuando explica (12) la formación de la provincia de Albacete da una cifra de 80 pueblos (28 procedentes de Cuenca, 24 de La Mancha y 28 de Murcia); incluye entre ellos a Agramón, Albatana y Golosalvo —de los que sólo más tarde los dos últimos serán municipios—, y no recoge a Alcazozo, Peñascosa, Povedilla, S. Pedro y La Herrera.

La estructuración actual en 86 municipios se explica por la anexión de Villarrobledo y la creación posteriormente de los municipios de Albatana, Golosalvo y Villavalliente por segregación, a partir de los de Ontur, Fuentealbilla y Jorquera respectivamente.

Por último, una reciente modificación ha afectado a los partidos judiciales (26 de Noviembre de 1965). Estos, como dijimos, fueron creados en el año 1834 con el fin de acercar la justicia a todos los españoles. Para cumplir dicho objetivo, su número fue bastante elevado (la media fue de 8 por provincia). También otra consecuencia de cierta trascendencia fue que las cabezas de partido judicial ejercieron el papel de centros comarcales y se convirtieron en los núcleos "más prestigiosos" de cada provincia. Las modificaciones recientes se explican porque en

(11) La última modificación en esta dirección estableció (25 de Junio de 1851) que la ciudad de Requena y las villas de Utiel, Caudete, Venta del Moro, Camporrobles y Villaigordo del Cabriel pasaran a la provincia de Valencia, desde la de Cuenca; quedando el río Cabriel como límite definitivo.

(12) MADDOZ, P.- *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*; Madrid, 1845.



los últimos decednios, una serie de factores (emigración, localización de actividades industriales y evolución en los transportes) alteraron un tanto la situación anterior y la incipiente jerarquía urbana. (13)

Concretamente, la provincia de Albacete pasó de 8 a 5 partidos judiciales. Permanecieron intactos los de La

Roda y Alcaraz; el de Yeste se agregó íntegramente al de Hellín; el de Casas Ibáñez pasó casi íntegramente al de Albacete, (sólo los municipios de Carcelén y Alatoz se agregaron al de Almansa); igualmente que el dual partido de Chinchilla, (sólo pasaron también al de Almansa Bonete, Fuenteálamo e Higuera).

DIVISIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Cabezas de partido	Núm. de municipios (1960)	Núm. de municipios (1970)
Albacete	5	35
Casas Ibáñez	23	--
Chinchilla	12	--
Almansa	4	9
Yeste	8	--
Hellín	5	13
Alcaraz	19	19
La Roda	10	10
TOTAL	86	86

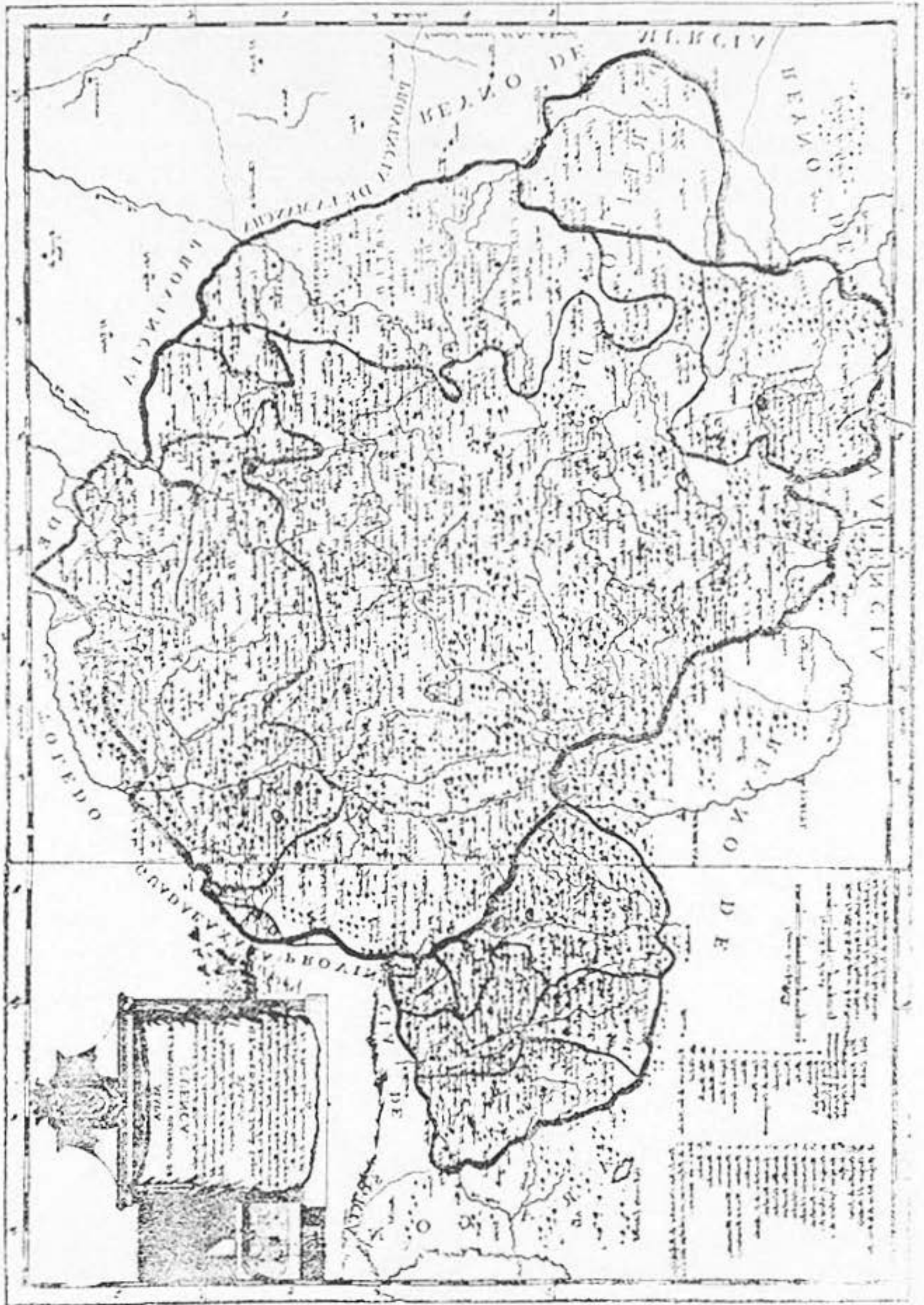
6. La provincia de Albacete ante la posible regionalización.

De forma creciente, en estos últimos meses, se plantea como necesidad apremiante y como problema de inevitable contestación el de la relación entre las provincias actualmente existentes y una posible nueva estructuración del territorio español en base a unas unidades supra e infraprovinciales, las regiones y las comarcas. Evidentemente estas consideraciones pueden también ser planteadas para la provincia de Albacete (14).

Una primera consideración nace de las páginas anteriores. Esta provincia como unidad territorial carece de tradición histórica (fragmentada entre diversas provincias y reinos). Hay que considerar también la diversidad que

(13) Creemos que dado el papel que han jugado estas cabeceras, si se hubiesen tenido en cuenta a la hora de la delimitación de los nuevos partidos, la metodología geográfica y las experiencias existentes, hubiera podido aprovecharse la ocasión para establecer una adecuada comarcalización.

(14) La aproximación al tema regional está compuesta de varios aspectos (histórico, legislativo, científico, político, etc.) que, como es presumible, no vamos a tratar. Es interesante el libro de AZAOLA, J.M.- *La regionalización de España. Vasconia y su destino*; Madrid, Ed. Revista de Occidente, 1972. También estos múltiples aspectos han sido recogidos en la primera parte de nuestra tesis doctoral "La región y la comarca: aspectos generales y aplicación al caso concreto de la provincia de Toledo".



existe a lo largo de sus 14.863 km², en cuanto a su relieve (15), en la distribución de los núcleos de población, en la ocupación del suelo, etc.

No son pues de extrañar las dificultades que se plantean a la hora de definir la integración regional de la provincia de Albacete. Lógicamente este aspecto depende de los criterios que se usen y de los objetivos que se pretendan alcanzar; sirva como ejemplo que entre las divisiones naturales de España más conocidas, en la de Dantín Cereceda el territorio de la actual provincia de Albacete se distribuye entre las amplias zonas Central y Bética; en la de Hernández Pacheco, entre las regiones "Llanuras de Castilla la Nueva", "Sureste" y "Subbética"; y en la de H. Lautensach, entre La Mancha y la región del Segura.

También esta disparidad se encuentra entre las diversas divisiones funcionales —las realizadas con objetivos muy particulares de tipo utilitario por los organismos de la Administración Pública o las instituciones privadas— (16), de las que algunas son muy conocidas como la judicial y militar. Por citar dos ejemplos, relativamente modernos, Albacete es incluida en Castilla la Nueva en la división del Primer Censo Agrario y en La Mancha en la división de la IV Asamblea General Agraria. Entre las divisiones globales, la del Consejo Económico Sindical Nacional considera a Albacete dentro de la extensa región Central; en la división regional de España de los profs. Casas Torres, Higuera y Miralbes, se le incluye en La Mancha (con las provincias de Ciudad Real y Toledo), formando a su vez parte de la Macrorregión Central; por último, el prof. Terrán incluye la provincia de Albacete en Castilla la Nueva.

Otros aspectos para tener en cuenta son que cara a la posible regionalización hay que partir de una serie de presupuestos básicos y de una doble hipótesis de trabajo (según se respete o no la actual división provincial). Si se opta por la hipótesis de no respeto a las provincias actuales, proyecto que encontraría menos dificultades de lo que se cree, el primer paso práctico debe ser la determinación de las comarcas de organización y de la jerarquía urbana, después o al mismo tiempo que una reestructuración municipal (17).

En el caso de Albacete, por encima de las diferencias, antes expuestas, la polarización ejercida por la ciudad de Albacete sobre la inmensa mayoría de los municipios de la provincia y aún sobre algunos de las circundantes (principalmente en la parte meridional de la provincia de Cuenca) es factor fundamental en el mantenimiento de una cierta cohesión entre los municipios de la provincia; realidad distinta es, por ejemplo, la provincia de Toledo que presenta una clara acefalia o, si se quiere, una policefalia funcional.

(15) SANCHEZ, I.- *Análisis regional de los factores geográficos, físicos y socio-económicos favorables y adversos al desarrollo económico de la provincia de Albacete*; Madrid, 1975. (Inédita).

En este trabajo se distinguen 5 unidades del relieve (Sierras de Alcaraz y Segura, Campo de Hellín y Altiplano de Almansa, Campo de Montiel, La Mancha y zona montañosa de Chinchilla, Pérola y Carcelén), y tres extensas zonas según las características de las entidades de población (la zona manchega, de municipios con grandes núcleos concentrados; el sector oriental con municipios polarizados por un solo núcleo con población inferior a 2.000 habitantes; y el sector montañoso de las Sierras de Alcaraz y Segura, donde la población de cada municipio se reparte en varios núcleos pequeños).

(16) En nuestra tesis, ya citada, de las 58 divisiones regionales de España que hemos recogido, había hasta 20 con estas características.

(17) El estudio de la comarcalización, tema de primordial interés nos llevaría muy lejos del objetivo inicial. Sobre este tema existe una amplia bibliografía y algunas experiencias concretas a escala nacional (entre otras, el Plan CCB de Cáritas, el Atlas Comercial, etc.) Para la provincia de Albacete TORRES, J.M.- *La selección de núcleos de población "cabeceras de comarca" para el bienio 1972-73*; Madrid, Rev. Geográfica, 1973. En este trabajo se seleccionaron como tales centros a Albacete, Almansa, Casas Ibañez, Hellín y Villarrobledo.

J. Sánchez, también establece las comarcas y sus respectivos centros. Albacete que ejerce atracción directa sobre 53 municipios. La Roda sobre 3 y algunos conguenses, Casas Ibañez sobre 7, Almansa sobre 3, Hellín sobre 7, Villarrobledo —con débil intensidad— sobre 3; en la zona occidental, Alcaraz tiene escasa vitalidad.

Si se opta por la hipótesis de mantenimiento de las actuales provincias, la posible regionalización se debe hacer en el respeto a una serie de condicionantes o principios fundamentales; aparte, claro está, de la forma que definitivamente tome el Estado (de que las regiones sean meros marcos para la planificación económica o de que estén dotadas de cierto grado de autonomía política, el resultado final será distinto, lógicamente).

El primero de estos condicionantes fundamentales debe ser el respeto máximo a las particularidades históricas o culturales y a los intereses de cada una de las zonas (téngase muy en cuenta este segundo término porque tradicionalmente se utiliza sólo el primero de estos dos aspectos como eje para la reivindicación de algunas regiones muy concretas como si los demás territorios careciesen de una historia vivida o de unos intereses actuales).

El segundo de estos condicionantes es que la regionalización debe, fundamental y prioritariamente, ir dirigida a paliar, superar y potenciar a las zonas de menor nivel económico. Por eso no concebimos una región con capitalidad en Madrid (Madrid y su área metropolitana, en su más amplio sentido, quizás deban tener un régimen especial porque su problemática también lo es).

Respecto de la provincia de Albacete, debe —es nuestra opinión— plantearse su integración en una posible región formada por las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo (18). Evidentemente, su extensión puede parecer excesiva, aunque considerando la distribución de sus núcleos de población y la relación población-extensión los aspectos negativos se minimizan un tanto; esta región así considerada reuniría 1.437.654 habitantes (19). En los países de Europa Occidental, por ejemplo, la población de las regiones oscila entre 1 y 5 millones.

De todas formas se deben tener muy en cuenta los obstáculos, además de los dichos, que se presentan cara a la viabilidad de esta región. Se derivan de la desconexión funcional de alguna de estas provincias (tanto entre sus municipios como entre las mismas provincias), de la proximidad de Madrid, y de que la red de comunicaciones y la distribución de los centros más importantes ofrece una situación de gran dificultad para la designación del centro regional y para el papel consiguiente de polarización e integración regional.

J. C. M.

(18) Respecto de su posible denominación, el nombre que más las une es La Mancha, común a todas ellas, aunque no en su totalidad. Una delimitación de esta amplia zona recogimos en el tomo IX, pág. 224 de la obra *Conocer España*, Ed. Salvat, 1975.

(19) I.N.E.- España, 1976 (los datos están referidos al 31 de Diciembre de 1975).

El altiplano albaceteño en las crónicas musulmanas medievales.

Por Juan B. Vilar

La zona más septentrional de la comarca o provincia andalusí de Tudmir (el S.E. peninsular) estuvo formada por las comarcas albaceteñas con centro en Iyyu(h), la actual Hellín, núcleo urbano de antigua tradición (1). A partir del siglo XI esa primacía le fue arrebatada por Chinchilla, mencionada invariablemente como la población más relevante del sector. A considerable distancia quedaban Almansa, Alpera, Caudete o Cabdet, Tobarra, Albatana, Alcaraz, Montealegre, Higuera, Balazote y otros lugares menores, así como las aldeas serranas de Yeste, Nerpio, Ferez y Socovos.

En cuanto a Al-Basit o Albacete, debió surgir en el primer siglo de dominación islámica como simple atalaya en la ruta de Toledo a las tierras regadas por el Segura y el Vinalopó. Cien años más tarde no pasaba de modesta cortijada en mitad de un páramo desértico, pero provista de sólidas y bien defendidas murallas.

Allí purgaron sus culpas algunos de los más peligrosos enemigos del estado cordobés. Cuando el xej Muhammad al-Aslamí, fata rebelde que desde su reducto de Callosa de Segura había logrado extender su influencia sobre la actual provincia alicantina en tiempos del emir Abd Allah, fue sometido al fin por Abd al Rahman III, dio con sus huesos en el presidio albaceteño (2).

En vísperas de las capitulaciones de Alcaraz, y tras la pérdida de esta plaza con todas sus dependencias en los

primeros años del siglo XIII, Albacete se convierte en una de las fortalezas avanzadas del reino hudita (3). Con Peñas de San Pedro, Letur y Chinchilla cerrará el paso a los castellanos, poniendo a buen recaudo los amplios espacios abiertos situados más al S.

Las fuentes descriptivas árabes sobre nuestra provincia (4) son posteriores a la supresión del califato de Córdoba en 1031. El testimonio geográfico más antiguo es, paradójicamente, el más completo. Nos referimos a la crónica de al-Udri (5), erudito almeriense del siglo XI que tuvo un conocimiento directo del territorio. Es, por tanto, fuente de información amplia y fidedigna. Al-Udri, frente a la actitud adoptada por algunos de sus colegas, no se limita a la exposición de un árido nomenclator de accidentes geográficos, ciudades y distancias; aporta por el contrario un testimonio vivo y palpante de lo que fueron estos parajes al término del dominio omeya.

El geógrafo de Almería es el más preciso de nuestros informadores. Veamos un ejemplo. Sobre el importante

(1) Vid. Vilar, J. B.: La musulmana Iyyu (h), Hellín actual. Al-Basit, número 3 (Albacete, 1976), pp. 21-25.

(2) Vilar, J. B.: Orihuela musulmana. Murcia, 1976, p. 77.

(3) Vid. Merino Álvarez, A.: Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia... Madrid, 1915, pp. 21-22.

(4) Vid. Vilar, J. B.: Descripción del Sudeste peninsular por los geógrafos árabes. Africa, núm. 412 (Madrid, 1976), pp. 11-14.

(5) Ha sido traducida esa crónica por Lévi-Provençal, Hucí Miramón y Molina López. Entre quienes han estudiado los pasajes relacionados con Albacete y su actual provincia figuran Valiév Bernejo, Balañá y otros. Véase "Orihuela musulmana", pp. 57-64.



punto de la situación, límites y extensión de la cora, en tanto los demás autores se limitan a indicar su emplazamiento junto a la de Jaén, al E. de Córdoba, señalando de pasada a Orihuela, Murcia, Lorca, Alicante, Cartagena, Denia, Iyyu(h) y Chinchilla como ciudades principales. Al-Udri enumera y describe, uno por uno, sus "Aqalim" —singular, "iqlim"— o distritos integrantes.

La riqueza informativa del texto del sabio almeriense, traducido recientemente al castellano por Huici Miranda y Molina López, ha permitido ampliar y corregir cuanto hasta ahora se había dicho sobre el país de Tudmir. Es cierto que su atención se centra en los feraces campos regados por los ríos Segura, Mundo, Sangonera y Vinalopó, pero no faltan alusiones a las altiplanicies albaceteñas, también productivas, de modo que la región en su conjunto podía ser celebrada "por la fecundidad de sus tierras y la exquisitez de sus frutos" (6).

De aquí procedían las mejores peras, manzanas, granadas y membrillos de al-Andalus. Sus ricos paños bordados, sus telares de alfombras y tapices, sus fuentes medicinales, sus campos de cereales, sus verdes pastos y sus espléndidas yeguas gozaban de justo renombre en todo el ámbito peninsular.

Al-Zuhri, autor algo posterior, posee una obra de alto interés geográfico, cuyo texto árabe en edición crítica ha aparecido recientemente en Damasco (7). Presta particular atención a la hidrografía regional, descrita con detalle y fidelidad.

Un siglo después que el tratadista de Almería, escribe el más célebre de

los geógrafos españoles medievales su famosa "Descripción de Africa y España". Nos referimos, naturalmente, a Abu Abd Allah Muhammad al-Edrisi, nacido en Ceuta hacia el año 1100 en el seno de una ilustre familia hispanomusulmana emigrada.

Al-Edrisi (8) hace una descripción breve pero interesante del país de Tudmir. Refiere el autor que, después de cruzar las provincias de Almería, Granada y Jaén, se llegaba a Tudmir, "donde se encuentran Murcia, Orihuela, Cartagena, Lorca, Mula y Chinchilla". También Elche y Alicante, mencionadas expresamente. Más al N. quedaban las provincias de Alcira y Cuenca. Celebra a Chinchilla como villa murada, rodeada de huertos y con inexpugnable castillo. Nos la presenta, además, como muy industrial, célebre en el mundo islámico por sus inimitables tapices de lana y sus hermosas e infelices mujeres.

A caballo de los siglos XII y XIII vivió el erudito Yaqu't, en cuyo Mu'yâm al-Buldân o "Diccionario de los países", se concede lugar destacado a al-Andalus y, dentro de ella, a la región o país de Tudmir. La obra (9) tiene acusado carácter literario. Es más, ofrece un amplio nomenclator de personalidades de la cultura andalusí, agrupadas según sus lugares de procedencia.

(6) Cfr. Molina López, E.: La cora de Tudmir según al Udri (s. XI). Cuadernos de Historia del Islam, núm. 3 (Granada, 1972), pp. 42-43.

(7) "Kitab al-dja'rafiyya". Ed. M. Hadj-Sadok. Bulletin d'Etudes Orientales, XXI, p. 207.

(8) Description de l'Afrique et de l'Espagne. Ed. R. Dozy et M. J. de Goeje (reimpression). Leiden, 1966, pp. 234-235.

(9) Abd'al Karim, G.: La España musulmana en la obra de Yaqu't (s. XII-XIII). Cuadernos de Historia del Islam, núm. 6, p. 67 ss.

Yaqùt nos hace penetrar en la región desde la cora de Jaén. "Dista de Córdoba siete días para el que viaja en cabalgadura o sale de Tudmir en aquella dirección; y catorce días para los soldados". Al describir las poblaciones más relevantes del sector, cita a Chinchilla como patria de ilustres hombres de letras, juristas y estudiosos de la tradición coránica.

Los autores posteriores suelen contentarse con reproducir los textos de al-Udrì y al-Edrisì. Aún aquellos que sabemos viajaron por el país no se apartan gran cosa de informaciones precedentes. A menudo ni siquiera se tomará la molestia de actualizarlas con sus propias observaciones. Al-Himyari, destacado cronista bajo-medieval, es la excepción a la regla. Pero no cuando escribe sobre los para-

jes albaceteños, de los que nada dice nuevo. Como era de esperar, se detiene en Chinchilla para ensalzar la fortaleza de su alcazaba —sirvió de prisión entre otros a Abd al Rahmán al-Hintati, visir de Almanzor— y la extraordinaria calidad de sus acreditados tapices (10).

Del Moro Rasis se conserva un pintoresco elogio de la tierra de Tudmir (11), transcripción casi literal de noticias anteriores hilvanadas con acierto y buen gusto. Finalmente al-Makkari (12) y el sirio Ismail Imad (13) no olvidan la tierra albacetense, sus páramos, valles, ríos, montañas y ciudades, en sus conocidas reseñas histórico-geográficas.

JUAN BTA. VILAR
Universidad de Murcia

(10) Al-Himyari: "Kitab ar-Rawd al-Mi'tar". Trad. M. P. Maestro González. Valencia, 1963, pp. 232-233.

(11) Crónica del moro Rasis. Ed. crítica D. Catalán y M. S. de Andrés. Madrid, 1975, pp. 34-36.

(12) The History of the Mohammedan Dynasties in Spain. London, 1840-1843 vol. 1, pp. 68-70.

(13) Descripción de España. Ed. García Mercadal. Madrid, 1952, pp. 219-220.

El río Júcar y su cuenca en la provincia de Albacete.

Por Miguel Panadero Moya

El río Júcar llega a la provincia de Albacete por su extremo septentrional, a través del término municipal del ayuntamiento de Villalgordo. Su curso dibuja sobre el suelo albacetense una amplia curva en torno a Tarazona de la Mancha, localidad situada al norte

de la capital provincial, y se dirige, después, hacia el este para abandonar la provincia por un estrecho cañón entre Balsa de Ves y Carcelén. Durante su recorrido por la geografía de Albacete ha recorrido 120 Kms. aproximadamente.

Lamina 1. El valle del Júcar en Alcañal. Los sedimentos horizontales que sobyacen en la meseta han sido cortados por la erosión fluvial desarrollando meandros profundamente encajados.



1 LIMITES DE LA CUENCA

La divisoria hidrográfica de la cuenca, en su margen izquierda, queda más allá de los límites provinciales y por ello, fuera del interés de estas notas; para la vertiente sur, por el contrario, se integra totalmente en nuestro relieve, describiendo, de oeste a este, una línea que va enlazando los siguientes accidentes de la orografía albacetense:

Comenzando por el noroeste, puede seguirse, en primer lugar, una serie de isohipsas que separa los campos de La Mancha de Villarrobledo de los de La Roda. En las proximidades de Minaya, rañas y gravas de época postmiocénica que enmarcan otros manchones de calizas y margas miocenas, situadas ambas próximas a la curva de nivel de los 740 metros, componen las cotas que sirven de divisoria en este lugar. Más hacia el sureste, por el contrario, el terreno modifica su morfología horizontal y se eleva suavemente por la vertiente oriental del agreste altiplano de Montiel; de sus duros bancos de calizas jurásicas surge el río Lezuza que, aprovechando una red de pequeñas fallas locales, se abre camino hacia la llanura albacetense en la que terminará por desaparecer sin alcanzar el cauce principal, el río Júcar.

A partir de la altiplanicie cervantina el relieve se hace más accidentado y gana en altitud. En las proximidades de El Robledo, situado en niveles que superan los 1.000 metros de altitud, el puerto de Los Pocicos, en la carretera de Andalucía a Levante, establece la unión entre el altiplano de Montiel y la Sierra de Alcaraz. En torno a las dolomías jurásicas de la zona se em-

balsa el acuífero donde nace el río de El Cubillo, que sucesivamente rebautizado con los nombres de "El Jardín" y "Balazote", a través del término municipal de este último pueblo, se adentra también en los llanos de Albacete. Ambos ríos —Lezuza y Balazote— son los cursos afluentes que en otros tiempos geológicos pudieron llegar hasta el eje de la cuenca fluvial desde su margen derecha.

Más adelante, siguiendo hacia el este desde el puerto citado, a ambos lados del meridiano de Masegoso, las estribaciones más septentrionales de la sierra de Alcaraz están formadas por las alturas de Pefiascosa y por otros cerros más de una considerable altitud que supera los 1.400 metros: el denominado de La Coronilla, a 1.478 m., es un nudo de dispersión de aguas para las cuencas del Segura, del Guadalquivir y del Júcar; junto a éste, en dirección a Levante, se destacan también los denominados "Ventoso" a 1.402 m., y la "Serralba" a 1.448 m.

Desde aquí, la divisoria hidrográfica inicia un paulatino descenso. Las sierras de El Sahuco son el eslabón de una larga y diversa cadena que, a través de las lomas —todavía jurásicas pero ahora ya en la serie Malm—, se enlazan con la cordillera de Chinchilla de Montearagón. En la sierra de El Sahuco, su máxima cota, el piso de El Roble, a 1.257 m., se exhibe como un frente de cabalgamiento, producido por la superposición anormal de las calizas dolomíticas oxfordienses con otras calizas y margas correspondientes a pisos del Lias y Dogger presentes en la zona. Una complicada red de pequeñas fallas hacen aquí más complejo el análisis de

la geomorfología local. A su vez, las lomas de El Salobral, apenas elevadas un centenar de metros sobre el nivel de la llanura albacetense constituyen otro paso de la divisoria hidrográfica fácilmente franqueable.

Al ascender nuevamente la línea de cumbres, ahora por la sierra de Chinchilla, se inicia el cambio de edad geológica de los suelos. Las calizas jurásicas desaparecen definitivamente por debajo de otro potente banco de formaciones; su composición abarca un variado abanico litológico perteneciente al Cretácico Inferior, cubierto a su vez por otras calizas de edad incluida en la época Superior que constituyen los relieves más destacados de toda la cordillera. La cadena está ligeramente alineada en el sentido de los paralelos, acompañando en su misma dirección al curso del río Júcar, e integrada por las sierra de Monte-Aragón, de Higuera, de Alatoz y de las Muelas de Carcelén, hasta el límite de la provincia de Valencia, en la que se adentran tanto los relieves como las aguas.

Este potentísimo arco constituido fundamentalmente por rocas calizas, sirve de cerramiento, de receptáculo y de base a la cuenca del río. En su interior se depositaron, a través de más de sesenta millones de años, una imponente masa de rocas poco compactas (arcillas, margas, arenas y limos, y también algunos lechos de calizas), globalmente fechadas, sobre todo, en los períodos Neogeno y Pleistoceno. Posteriormente, arenas con cantos y otros depósitos aluviales del sistema Holoceno terminaron de componer el mosaico litológico de la llanura que hiende el cauce.

A la diferente dureza de los mate-

riales depositados así como a su distinta composición y textura debe atribuirse la diversidad de formas y paisajes que encontraremos al describir paulatinamente el curso fluvial con algunos de sus valles afluentes.

Digamos finalmente que a fin de facilitar la descripción del valle mediante una cartografía conocida, que nos evite su reproducción en este artículo, haremos referencia constantemente a las hojas del Mapa Topográfico Nacional (M.T.N.).

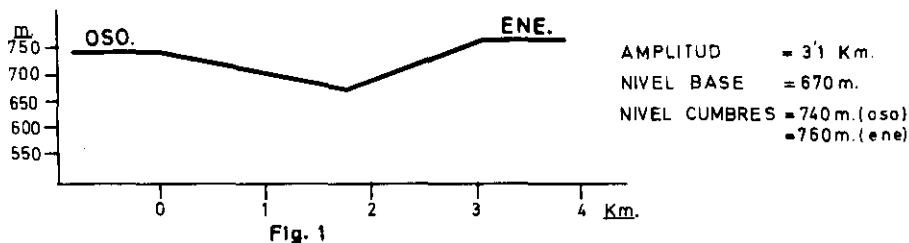
2 ANALISIS DEL VALLE PRINCIPAL

2.1 El río sobre materiales blandos.

Como se ha dicho, el río entra en la provincia de Albacete por su extremo septentrional, (39° 21') a través del término municipal de Villagordo del Júcar, aunque al principio, sólo formando el límite entre las provincias de Cuenca y Albacete. Con una orientación dominante norte-sur cruza de uno a otro extremo toda la hoja del M.T.N. n° 717 correspondiente a Quintanar del Rey.

Al adentrarse el río en esta provincia transcurre por un valle amplio, ligeramente encajado en las tierras de La Mancha, al que corresponde el perfil transversal de la figura número 1. De uno a otro de sus extremos el nivel de cumbres de la llanura se extiende entre más de tres kilómetros mientras que el río discurre de 70 a 90 metros solamente, por debajo de aquel mismo nivel.

PERFIL TRANSVERSAL DEL VALLE DEL RIO JUCAR AL
ENTRAR EN LA PROVINCIA DE ALBACETE.



AMPLITUD = 3'1 Km.
NIVEL BASE = 670 m.
NIVEL CUMBRES = 740 m. (oso)
= 760 m. (ene)

Después de recorrer unos 3,5 km. en los cuales, pertenece a la provincia de Albacete únicamente su ribera izquierda, el río inicia su cambio de rumbo y la dirección dominante señalada por el cauce con anterioridad terminará por sufrir un giro de 90°; también se ha indicado, que describiendo un arco amplio en torno a Tarazona de la Mancha el profundo surco viene a orientarse con la dirección este. Al sur y oeste de esta gran curva fluvial está toda la zona que organiza La Roda, instalada en la llanura manchega a un nivel medio de 720 m. sobre el del mar en Alicante; en la plataforma horizontal sólo se advierten escasas alteraciones: 758 m. en el vértice geodésico de tercer orden "Cuesta de Raimundo", al norte, y 700 m., en los "Llanos de Alfaro", al sur.

El río se introduce en ella por la curva de nivel de los 670 m. en su nivel de base, y desciende hasta la de 630 m., después de haber hecho un recorrido de más de 34 Km., y sirviendo en ocho de ellos de límite administrativo con la vecina provincia de

Cuenca. Sus aguas discurren todavía, por un amplio valle de las mismas características ya descritas que reproduce frente a Fuensanta el perfil de la fig. n.º2. La vallonada se ha ensanchado todavía más hasta alcanzar 3'8 km. en su nivel de cumbres, y el lecho apenas consigue encajarse 70 metros por debajo de aquellas hombreras.

En el área cartografiada por la hoja n.º 742 del M.T.N. (La Roda), dentro de la provincia de Albacete, la llanura es dominio, principalmente, de la vid y el olivar —cultivados de forma independiente en La Roda, y como cultivos asociados en Fuensanta y Tarazona de La Mancha—, formando, en ambos casos, un cinturón que rodea a las entidades de población. Circunvalando estos cultivos leñosos, los lugares más alejados de los núcleos rurales, son objeto casi exclusivo de la labor.

A su vez, el cauce fluvial que atraviesa la zona, en cuyo lecho se canaliza el Júcar, es utilizado por intensivos cultivos de huerta; las laderas del valle principal cuando tienen una inclinación que no permite las labores agrícola-



Lamina 2. El valle del Júcar en Fuensanta. Cultivos de huerta y de lucerno en las suaves laderas que flanquean el río en este lugar.

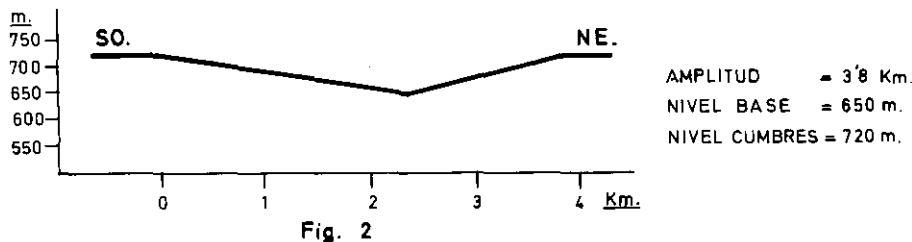
las, están cubiertas del monte bajo mediterráneo, en el que predominan las especies labiadas, como el romero ("Rosmarinus Officinalis") y el tomillo (varias especies del género "Thymus"), y una fagacea, la coscoja ("Quercus coccifera"), o del monte alto, cuyas especies dominantes son el pino piñonero ("Pinus Pinea") o la encina ("Quercus ilex"), con su sotobosque de coscoja y de otras formaciones con el mismo matorral del monte bajo.

En su camino hacia el este, el valle del río aparece a continuación en la hoja del M.T.N. número 743, que corresponde a Madrigueras; el río Júcar

tiene en ella un recorrido muy breve que totaliza algo más de 5 km. de longitud, afectando solamente a sus extremos suroeste y sureste. Entre ellos, el curso del río se introduce en la página nº 766, (Valdeganga), situada al sur, para retornar de nuevo luego de describir en ésta una inflexión de amplio radio.

El valle del río aparece aquí alternativamente, amplio y suave en el suroeste, dominio del monte, como hasta ahora se ha descrito, y encajado y tortuoso, con laderas casi verticales, en Jorquera, como será su constante a partir de ahora.

PERFIL TRANSVERSAL DEL VALLE DEL RIO
JUCAR EN FUENSANTA.



En el llano situado en la margen izquierda del valle se repite también la misma estructura agrícola que caracterizó a la zona en la hoja mesetaria anterior; al norte del río se cultivaba intensamente la viña en las proximidades de Tarazona de la Mancha, Madrigueras, Mahora, Navas de Jorquera, Cenizate, Motilleja, Fuentealbilla y Abengibre, pero en cantidad decreciente de oeste a este, en beneficio de las tierras de labor. Se ha reducido y prácticamente desaparecido, el olivar; por el contrario, son mucho más amplias las extensiones ocupadas por el monte, alto o bajo, y los eriales a pastos, sobre todo en la parte suroeste del término municipal de Fuentealbilla.

Varios arroyos de aguas ocasionales han dado un aspecto más movido a la orografía de La Mancha en este lugar al excavar, en las capas blandas, vallos amplios de suaves laderas, que buscan en dirección sur el nivel de

base del curso del Júcar. Entre todas ellas destaca el cauce largo y suave del río Valdemembra, seco casi todo el año en su curso medio y siempre exhausto antes de unirse al río Júcar, aguas abajo, por un valle de características gemelas a las del cauce principal. Queda constantemente, como nivel testigo, el de la Meseta en la comarca, con 720-740 m. sobre el nivel del mar, al noroeste y, algo más bajo, 660-680 m., al sureste.

Al sur, se cierra el mosaico cartográfico con la hoja número 766, a la que da nombre el municipio de Valdeganga; en ella aparece toda la vertiente meridional de la cuenca fluvial, siendo atravesada en la parte superior, paralelamente al margen de la página, por el valle del río.

Una línea diagonal de NE-SW, pasando por Casas de Juan Núñez y La Felipa, señala la curva de nivel de los 700 m. de altitud; esta curva separa al

llano albacetense, al norte, con un nivel dominante de 680 m., de la Cordillera de Monte Aragón, alineada al sur de esta línea.

Desde la sierra, poblada en su vertiente septentrional con escasas encinas que han sido respetadas en la labor, se han acarreado numerosos barrancos por los que discurren muy ocasionalmente las aguas de origen pluvial que recibe la montaña. A su pie, la llanura albacetense, la Mancha de Monte Aragón, se extiende hasta el reborde en que aparece encajado el curso del Júcar.

Desde el suroeste, el cauce artificial del Canal de Doña María Cristina construido para drenar la zona endorreica que rodea a la capital, se dirige con dirección noreste, hacia Tinajeros, primero, y a las proximidades de Valdeganga, después, para desaguar a

unos 5 Km. de esta última localidad en el mínimo arroyo de Cañahorro, vallejo que vierte en el Júcar antes de llegar a la Ribera de Cubas.

Al sur del valle, la llanura, en los alrededores de Valdeganga, se cubre con la viña y la labor que se reparten el suelo cultivado; pero en el resto de la zona es la tierra de labor su monocultivo, campos suavemente alomados a lo más, pero generalmente, de horizonte ilimitado.

En el vértice de las coordenadas de Motilleja y Valdeganga, los pinares de Pozo Rubio, al noreste de La Gineta, ocupan una extensa zona de monte alto, pinares y encinas fundidos, sobre la orilla derecha del cauce del río. Y todavía en el puente de la carretera Nacional de Córdoba a Valencia, puede advertirse cómo ha excavado el río

Lámina 3. El valle de Valdunabra cerca de Tarazona. La imperceptible vallada se cultiva con viñedo y cereal, principalmente.



un valle suave de 70 metros de profundidad y 3 Kms. de anchura en su nivel de cumbres, análogo a los perfiles representados por las figuras 1 y 2.

Al mismo borde del amplio valle, a la parte sur del río, y a ambos lados de la carretera de Motilleja, los pinares de Pozo Rubio han crecido fácilmente sobre una notable terraza fluvial que se asienta sobre las calizas pontienses de la llanura. Esta terraza ha sido datada como milaciense (a 60 metros sobre el río) y está integrada por un guijarral silíceo de distinta granulometría —entre 1 cm. y 5 cm. de diámetro—, libre casi por completo de acompañamiento arcilloso; desde los terrenos denudados por las aguas del Júcar hasta su límite exterior la terraza fluvial se extiende de dos a tres ki-

lómetros.

Más hacia el este, pero a menor altura sobre el lecho —de 10 a 20 metros—, aparece también otra terraza fechada como monasteriense. En este caso es más difícil su delimitación porque sus depósitos se hallan peor caracterizados y entremezclados con formaciones de ladera. Depositada la terraza monasteriense entre las limitadas márgenes del valle ocuparon una extensión menor y han sido arrasadas en parte por la denudación posterior. Las áreas en que aparecen con mayor claridad se encuentran: junto al puente de la carretera de Motilleja, en la margen derecha, y, más adelante, en la ribera izquierda, también en las proximidades del puente de la carretera de Mahora.

Lamina 4. El Canal de María Cristina. Discurre perrosamente por la llanura en las proximidades de Tinajeros.



2.2 El río sobre materiales consolidados.

Muy pronto estas características del valle aparecen transformadas como consecuencia de la composición litológica del subsuelo. El río comienza a estrechar su cauce de forma muy acusada en el Caserío de Bolinches, del término municipal de Mahora; a partir de este momento los meandros encajados serán cada vez más frecuentes y espectaculares, y darán carácter a la topografía fluvial.

En la hoja nº 63 (Albacete-Onteniente) del Mapa Geológico de España —E. 1:200.000—, síntesis de la cartografía existente que publicó el IGME en 1973, aparece el curso del Júcar, en las proximidades de Valdeganga, atravesado perpendicularmente por varias líneas que simbolizan otras tantas fallas. En superficie no se advierten estos accidentes tectónicos, pues cualquier contacto anormal quedó fosilizado más tarde por un mismo nivel de la llanura miocena; sin embargo, el cambio litológico está perfectamente claro en el valle fluvial, a ambos lados de la estructura cartografiada.

A poniente, el valle descrito: ancho, de suaves laderas, instalado sobre materiales blandos, como se ha dicho; arcillas, margas y arenas que, en las inmediaciones de la carretera de Albacete a Casas Ibáñez, se ven acompañadas de yesos del piso Sarmatiense, en explotación, forman su cauce. A levante, por el contrario, el río se inscribe en materiales más duros; calizas y margas calcáreas del Mioceno Pontienense se superponen por hiladas en un potente banco de más de 80 metros

que en las inmediaciones de Jorquera descansa de forma discordante sobre otras calizas más duras del Cretácico Inferior. En este banco consistente pudo ahondarse con facilidad el profundo cañón que hoy serpentea por la llanura que ocupa su cuenca.

En general, desde Bolinches hasta el caserío de Alcozarejos, un poco antes del lugar donde desagua el arroyo que discurre por el Barranco de Cañahorro que, como se ha dicho, recoge el Canal de M^a Cristina, la vertiente sur tiene una pendiente más acusada y en ocasiones casi vertical, mientras que la septentrional presenta una mayor suavidad.

Pero a partir de Alcozarejos, ambas laderas, alternativamente, son dos muros verticales con una altura creciente de más de 100 m., en cuyo fondo se encaja el lecho del río. Así, en la Ribera de Cubas, en el término municipal de Fuentealbilla, el valle presenta una anchura de sólo 800 m. en su nivel de cumbres, y se ha encajado ya a una profundidad de 130 m.

Al norte del río se extiende ahora una zona que cartografía la hoja nº 744, Casas Ibáñez, del M.T.N., que representa la continuación, hacia el este, de la Mancha de Madrigueras. Sin embargo, puede añadirse un matiz de variación: en ella la superficie de la meseta se va estrechando paulatinamente al quedar comprimida entre los cursos del río Júcar y de su afluente el Cabriel, que busca con dirección SE., el cauce del río principal. Las entalladuras de los arroyos afluentes, como consecuencia de su pronunciado perfil longitudinal, ofrecen una rudeza morfológica que contrasta con la sequedad de su régimen, en ocasiones total, a lo

largo de todo el año. Por otra parte, la plataforma horizontal pliocena deja asomarse —desde Fuentealbilla hasta Casas de Ves—, una larga y estrecha ventana de calizas, arcillas y yesos de Suprakeuper, que anuncian la poderosa presencia del Trias en el próximo valle del río Cabriel.

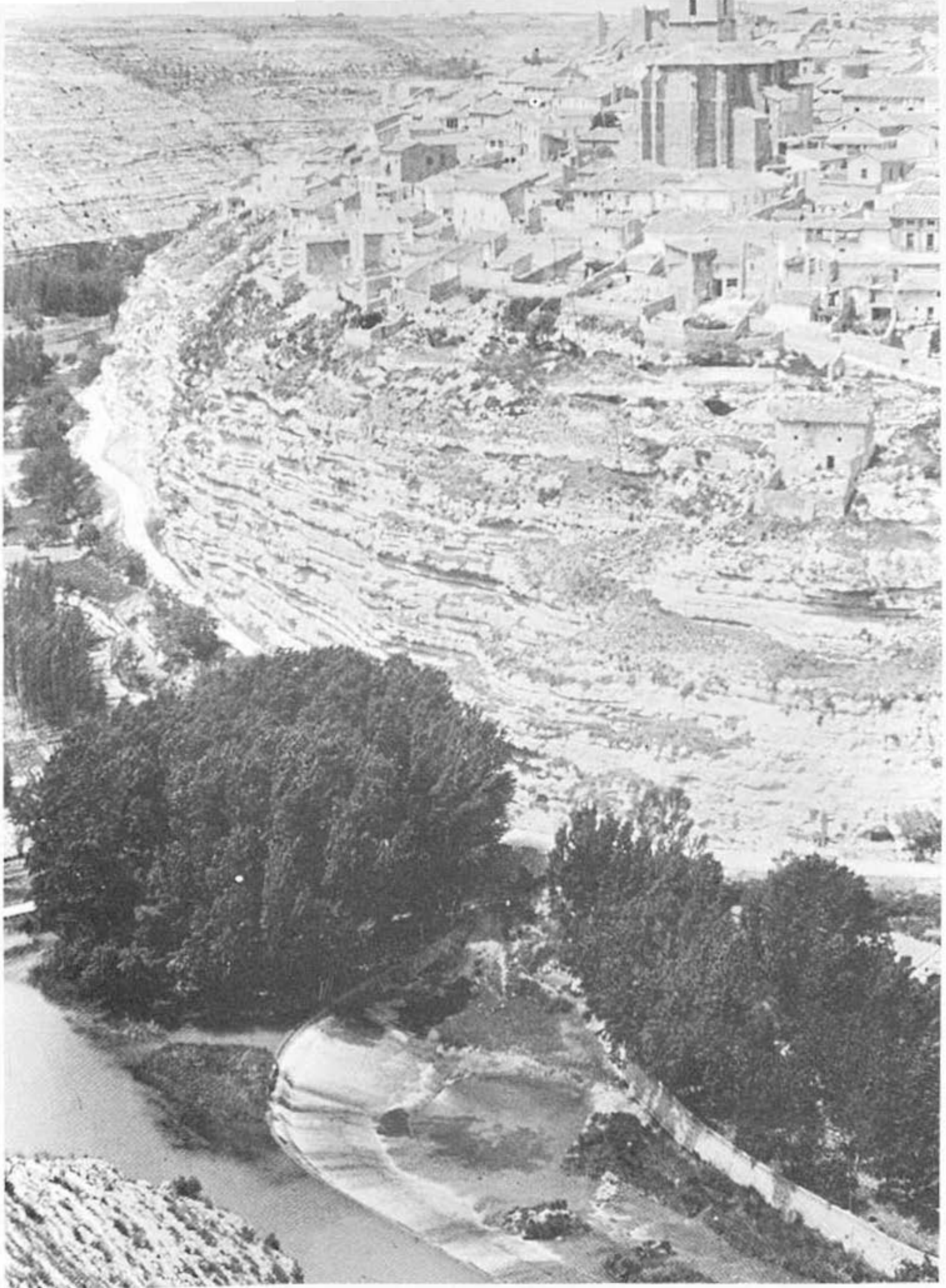
El río Júcar discurre por la zona de oeste a este, formando a su paso numerosos meandros, encajados en el nivel de la Meseta, como se ha comentado para la Ribera de Cubas, pero con un nivel de base inferior. El curso se entalla todavía más violentamente llegando a alcanzar una profundidad de 170 m. entre Alcalá del Júcar y Tolsa, y hasta 270 m. bajo el nivel de la meseta en Villa de Ves, a la salida del

canal que deriva las aguas para la central eléctrica de Cofrentes.

Este profundo surco se acentúa aún, si cabe, al alinearse junto al tajo fluvial, dos ramales montañosos que de forma paralela le acompañan hasta que se adentra en la provincia de Valencia. Son éstas la serrezuela de La Pared, con altitudes que superan la curva de los 880 m., al norte, y la sierra del Boquerón, que alcanza los 950 m., al sur. Este último cordal ha de salvar el camino particular de la empresa hidroeléctrica que atravesando los collados de la sierra del Boquerón a 860 m., desciende en 7 Km. más de 400 m. de pendiente para alcanzar las instalaciones de la presa del río.

Lámina 5. El río Júcar en Villa de Ves. El fondo del profundo valle se presta para represar sus aguas (embalse de la central eléctrica); sobre la llanura se destaca una alineación montañosa: la sierra del Boquerón.





3 OTROS VALLES AFLUENTES

El segundo valle importante en esta zona, el del Cabriel, se encuentra situado al norte del cauce del Júcar a quien afluye por su izquierda. Se trata de un valle amplio y profundo, excavado sobre las blandas arcillas abigarradas y yesos del Keuper que dejaron al descubrierlo los agentes de erosión en los sedimentos neógenos. Su nivel de cumbres lo utiliza la carretera local de Casas Ibáñez a Alberique, comunicando en la plataforma manchega a Alboroque con Casas de Ves y Balsa de Ves a una altura de 700-720 m., sobre el nivel del mar.

El valle tiene un nivel de base inferior a los 400 m., y sus laderas están ocupadas alternativamente por el erial, el monte alto y la garriga. Abundan los manantiales procedentes quizá de un mismo manto freático pues horadan la montaña a una altura constante que se sitúa en los 660-640 m.; son los de Noralla, del Amayal, del Agua Salada, etc. También algunas ramblas que erosionan sus propios vallejitos en la ladera dan una gran animación al paisaje. Entre frondosos pinares la carretera nacional de Córdoba a Valencia desciende al fondo del valle para salvar el curso del río por el puente de Villatoya.

En la meseta superior se conserva la estructura agraria de La Mancha: tierras de labor, las de la extensa llanura, salvo algunas reducidas parcelas próximas a los poblados dedicadas a la viña; de estos, el principal núcleo de población es Casas Ibáñez, que irradia su influencia a toda la comarca.

Los aportes del Cabriel son importantes e incrementan sustancialmente el caudal del río Júcar. No ocurre así, como se ha dicho, con otros vallejitos que sólo pueden proporcionar —al menos en esta época geológica actual— las aguas pluviales recogidas en sus pequeñas cuencas. Sin embargo, alguno de éstos tiene gran interés por la espectacularidad que proporciona el paisaje. El pueblo de Jorquera, por ejemplo, aprovechó las ventajas topográficas que le prestaba la confluencia de un arroyo procedente de Abengibre y Fuentealbilla, cuyo cauce seco, describiendo sinuosos meandros se entalla profundamente hasta el mismo nivel del Júcar, de idéntica manera que éste. El último meandro, a punto estuvo de estrangularse, dejando aislado el imponente cerro testigo en el que se halla encasillado ahora el pintoresco pueblo de Jorquera.

A MODO DE CONCLUSIÓN

1 En la figura 5 se ha dibujado el perfil longitudinal del río Júcar en su curso a través de la provincia de Albacete. Pueden distinguirse en el gráfico algunos tramos de características propias y diferenciadas del restante cauce fluvial. El primero se extiende desde su acceso a suelo albacetense en Villalgordo hasta el puente de la carretera de Córdoba a Valencia; el río ha discurrido alrededor de 50 kilómetros por un valle de suaves pendientes que se inician a una altitud de 670 metros en su nivel de base, descendiendo éste unos sesenta metros para situarse en

PERFIL LONGITUDINAL DEL RIO JUCAR EN LA
PROVINCIA DE ALBACETE.

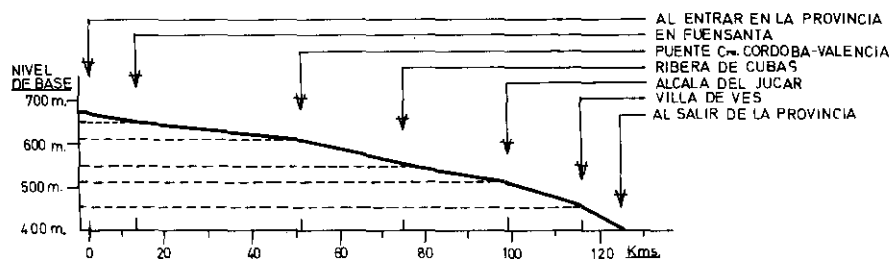


Fig. 5

la cota de los 610 metros a la altura del puente citado. La pendiente relativa se encuentra en un 1'2 por mil.

El segundo tramo puede ser delimitado entre la carretera mencionada y las inmediaciones de Alcalá del Júcar. El río ha recorrido una distancia sensiblemente igual, otros cincuenta kilómetros, pero su valle presenta un notable cambio morfológico: la amplia vallonada de escasa altitud se sustituye por un estrecho valle comprimido entre profundos escarpes; el descenso del nivel de base resulta más acusado, situándose entre ambos límites en un centenar de metros, por lo que la pendiente relativa aumenta al 2 por mil.

Finalmente, el tercer y último tramo se extiende desde Alcalá del Júcar hasta el límite provincial. Aproximadamente 25 kilómetros separan ambos lugares pero en ellos la profundidad del valle se incrementa para transfor-

marse en estrecho cañón por el que las aguas descienden hasta ciento diez metros. En tales condiciones la pendiente del lecho del río se eleva a un índice relativo del 4'4 por mil. En este último tramo se ha instalado uno de los embalses para la producción de energía hidroeléctrica más destacados de la cuenca albacetense del Júcar.

2. El porcentaje de población ocupada directamente en la producción agraria o industrial dependiente de las aguas del río es, ciertamente, escaso; son muchos los municipios instalados en la proximidades del valle cuya economía vive de espaldas a esta potencial fuente de riqueza. Las poblaciones, villas y aldeas albacetenses que de una forma más directa se relacionan con el río arrojaban un colectivo que de forma optimista podría calcularse en unos 9.000 habitantes, según se pormenoriza en el cuadro siguiente:



**Habitantes del valle del río Júcar,
según el censo de población de 1970.**

Alcalá del Júcar	1.040
Casas del Cerro	565
Eras (Las)	405
Tolosa	99
Fuensanta	603
Alcozarejos	99
Calzada de Vergara	53
Cubas	196
Jorquera	723
La Gila	204
Maldonado	94
Marimínguez	23
La Recueja	713
Valdeganga	2.450
Puente de Torres	34
Villa de Ves	173
Villalgorido	1.540
	<hr/>
	9.014

Si estableciéramos como superficie ocupada por estos habitantes una franja de 1'5 km. a cada lado del cauce fluvial y en toda su longitud por el

territorio provincial (120 km., aproximadamente), obtendríamos una densidad de población de unos 25 habitantes por km. cuadrado, densidad que, comparada con el índice provincial (23 h/km²), parece bien escasa para una zona en la que debería predominar una economía agraria intensiva basada en el regadío.

3. Puede señalarse, por lo tanto, el notorio divorcio que se manifiesta entre el río y su cuenca albacetense como consecuencia, en primer lugar, de las condiciones topográficas del cauce fluvial. Tampoco se han aplicado capitales ni tecnología para mejorar las posibilidades de utilización de esta riqueza potencial en beneficio de sus ribereños, y ni siquiera se ha producido una corriente de opinión en favor de iniciativas para su racional explotación, como no hayan sido las encaminadas hacia el turismo y la pesca de determinadas especies. ¿No merecería un mayor servicio provincial una arteria fluvial que tan importante presencia tiene sobre nuestro suelo?

MIGUEL PANADERO MOYA